

## SESIÓN ORDINARIA N°.215

Acta de la Sesión Ordinaria N°.215 celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de La Unión, el jueves 22 de noviembre del año 2018, al ser las dieciocho horas con catorce minutos, contando con la asistencia de:

### REGIDORES PROPIETARIOS

|                                    |                      |
|------------------------------------|----------------------|
| Mariana Irela Collado Solís        | PRESIDENTA MUNICIPAL |
| Ronald Corrales León               | Vice - Presidente    |
| María de los Angeles Brenes Oviedo |                      |
| Boris Efraín Sánchez Silesky       |                      |
| Gustavo Ortiz Meseguer             |                      |
| Grettel Solano Morales             |                      |
| Catalina Pérez Vargas              |                      |
| Alvaro González Cháves             |                      |
| Carlos Alberto Durán Naranjo       |                      |

### REGIDORES SUPLENTES

Jorge Abarca Valverde  
Melissa Carolina Alfaro Monge  
María Isabel Garita Rodríguez  
Egidio Gamboa Leiva  
Vera Virginia Picado Najera  
Diego Rodríguez Padilla  
Geovana María Sandoval Cambronero  
Noelia Angulo Barquero

### SINDICOS PROPIETARIOS

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| Karen María Vega Soto         | TRES RIOS    |
| Jesús Alberto Montoya Boza    | SAN DIEGO    |
| Dagoberto Granados Cuende     | SAN JUAN     |
| Ana Margarita Bolaños Aguilar | SAN RAFAEL   |
| Mario Agustín Picado Ureña    | CONCEPCION   |
| Roxana Aguilar Córdoba        | DULCE NOMBRE |
| Rigoberto Benavides Zamora    | SAN RAMON    |
| Marjorie Mata Sequeira        | RÍO AZUL     |

### SINDICOS SUPLENTES

|                               |              |
|-------------------------------|--------------|
| María Gabriela Monzón Serrano | SAN JUAN     |
| Ana Isabel Solano Calvo       | CONCEPCION   |
| Naín Geremar Abarca Monestel  | DULCE NOMBRE |
| Carolina Muñoz Barboza        | SAN RAMON    |
| José David Chavarría Quesada  | RIO AZUL     |

### FUNCIONARIOS MUNICIPALES

|                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel | ALCALDE MUNICIPAL    |
| Ana Eugenia Ramírez Ruiz            | SECRETARIA MUNICIPAL |
| Lic. Randall Solano Fallas          | ASESOR DEL CONCEJO   |

## Agenda

- 1.- Aprobación de las Actas Anteriores
- 2.- Atención a Vecinos
- 3.- Correspondencia
- 4.- Mociones y Propositiones
- 5.- Asuntos de la Alcaldía
- 6.- Informes de Comisión
- 7.- Asuntos Varios

### CAPITULO PRIMERO Aprobación de las Actas Anteriores

Artículo 1.- La Presidenta informa que no tienen el acta de la sesión ordinaria de la semana pasada.

El regidor González Chaves comenta que quede constando que al no estar el acta no pueden aplicar el párrafo segundo del artículo 48, pero si Ronald Corrales y este servidor, tienen planteado un recurso de revisión al acuerdo que dio origen al nombramiento, a la designación del miembro del Comité de la Persona Joven para que quede constando, que lo traíamos pero por esta circunstancia no lo pueden presentar gracias.

La Señora Secretaria hace la aclaración, e indica que como dice Don Ronald, ya es reiterativo que el equipo de grabación esté en mal funcionamiento, ustedes mismos son testigos la semana pasada no funciono el equipo, y esa acta hay que hacerla palabra por palabra, porque no grabó la sesión, entonces no sé cómo pretenden ustedes que yo transcriba una acta super rápido, si no tengo los insumos necesarios para hacerlo, porque ustedes son testigos y todos aquí se dieron cuenta, de que el equipo no funciono, la grabación no funcionó.

La Presidenta comenta que considera que aquí lo que hizo falta fue comunicación, para ver cómo se resuelve el problema, siempre han estado anuentes a colaborar pero no se les informa del problema, por lo cual solicita que haya más comunicación.

Artículo 2.- SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA 214, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

### CAPITULO SEGUNDO Atención a Vecinos

Artículo 3.- Se presenta el Señor Franz Delgado, vecino de Dulce Nombre, comenta que está sumamente preocupado, porque le parece que les están cometiendo un delito asi lo ven los vecinos de Calle la Hamaca, el jueves pasado tuvieron una reunión con el

Señor Alcalde y el Señor Rafa Matamoros, pues para lo mismo por el asunto de la calle a ver qué había pasado con eso, y en ese momento de Señor Rafa Matamoros les dijo que había un recurso de amparo que había sido acogido, y aquí ellos tienen los documentos donde dice que ese recurso de amparo fue declarado sin lugar el día 7 de septiembre, aquí se los va a mostrar, y eso realmente lo tiene un poquito afligido, porque piensa cuantas veces les habrá hecho lo mismo a ellos, principalmente a su persona, que tiene ya más de nueve años de estar en esta lucha, entonces esto sí es preocupante, hoy viene acompañado por algunas personas que estuvieron ese día, donde gentilmente el Señor Alcalde los atendió, y prácticamente les puede decir que lo exonera porque ese día el Señor Luis Carlos le dijo al Señor Matamoros que le prestara una copia del documento, y el dijo que no, que no le podía dar la copia del documento porque era propiedad de legal de acá, le dio el número de expediente, y se lo dio mal, el viernes vino al Departamento Legal, se lo dieron gentilmente, y un abogado por allá que les está cooperando le consiguió ese dato, pero si realmente le molesta eso, porque no merecemos nosotros como vecinos, como ciudadanos que pagamos nuestros impuestos verdad nuestros impuestos a la municipalidad tenemos todo el derecho de exigir y por favor al venir hoy es para pedirle a la administración que nos aclare eso, como es posible que un funcionario de ese rango los este engañando, debería ocupar otras vías para poder atrasar el trabajo que les urge que les hagan en su comunidad, a ustedes no se los puede pedir porque ya ustedes lo votaron, aquí tiene los papeles y aquí también le pidieron que trajera el otro recurso de amparo, que había puesto una señora María Antonieta Calderón Gómez, verdad nuestros impuestos a la municipalidad tenemos todo el derecho de exigir y por favor al venir hoy es para pedirle a la administración que nos aclare eso, como es posible que un funcionario de ese rango los este engañando, debería ocupar otras vías para poder atrasar el trabajo que les urge que les hagan en su comunidad, a ustedes no se los puede pedir porque ya ustedes lo votaron, aquí tiene los papeles y aquí también le pidieron que trajera el otro recurso de amparo, que había puesto una señora María Antonieta Calderón Gómez, aquí dice también que fue declarado sin lugar el recurso, pero este recurso no tiene nada que ver con la calle de ellos, este recurso le duele porque vio el encabezado, eso se lo mostró el Señor Abogado y vieran que en el encabezado dice que su persona destruyó ese camino, que el lo destruyó, junto con el Señor Mario Vargas, cuando fue la Municipalidad la que invirtió, y ellos aportaron 30 horas de back hoe, pero con el afán de que les cooperaran con el camino, eso fue lo único que ellos hicieron, el no tiene back hoe, para desbaratar el camino, y dicen que es que él quiere hacer un taller, un taller de que, si su trabajo es ser trailero ese es su trabajo, me encanta manejar, no es mecánico si fuera mecánico trabajaría en otra cosa puede me cargo con otra cosa, entonces para terminar le solicita gentilmente a la Administración que por favor les aclare eso y que se lo den por escrito, porque es que el señor Rafael Matamoros les dijo que el recurso fue acogido ante ocho testigos y resulta que el documento dice que fue dado sin lugar el 7 de septiembre muchas gracias.

La Presidenta comenta que ya el Concejo había resuelto este tema, ya ellos habían aprobado para la Calle La Hamaca un acceso digno, y el Señor Alcalde ha estado muy anuente a ello es por eso que le pido al Señor Alcalde es que por favor puedan acatar el acuerdo que se había tomado en su momento por este Concejo Municipal

La regidora Pérez Vargas efectivamente no concuerda con la Señorita Presidenta, ya desde la comisión hicieron la visita y determinaron toda la ayuda para dicha calle, nuevamente nuestro apoyo para que la administración ejecute lo que ya nosotros solicitamos.

El regidor González Chavez, comenta nada más que a él si le gustaría tener la presencia tal vez no en el Concejo, pero si a nivel de comisión del Ingeniero Matamoros, para que les explique porque le parece que ya es demasiado, recuerda perfectamente cuando a este Concejo don Luis Carlos les remitió el oficio que por medio del cual Don Rommel les decía que este recurso de amparo ya había sido declarado sin lugar, entonces le extraña que la Dirección Jurídica conociendo lo que Señor Alcalde, conociendo la disposición que ha tenido siempre para poder reparar esa calle ha sido de de hace rato, quiere que este muchacho de verdad les aclare eso, porque no solamente los vecinos se sienten burlados, sino que ellos también, él se siente burlado por qué no se acatan los acuerdos y se alarga y se alarga y se alarga cuanto llevamos ya, llevamos aquí dos años y medio y hace dos años y medio que estamos con este pleito, de esta calle o mejor de esta vía, para ver si podemos resolver de una vez por todas esto, sugiere que podríamos convocar le parece que a la Comisión de Obras a este Señor, para que les aclare este tema gracias.

La Presidenta comenta que le gustaría primeramente tomar el acuerdo para pedirle a Rafael Matamoros una explicación y para que así con la explicación ustedes puedan montarse en una comisión previa con el documento, entonces pidamos primero la explicación de porqué no se realizó el acceso digno que se había aprobado por este Concejo para no darle más largas al asunto y después analizarán la explicación.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME SOLICITARLE AL ING. RAFAEL MATAMOROS, QUE LES EXPLIQUE EL PORQUE NO SE HA REALIZADO EL ACCESO DIGNO A LOS VECINOS DE CALLE LA HAMACA, Y PORQUE LES DIJO QUE EL RECURSO FUE ACOGIDO, CUANDO EL DOCUMENTO QUE TIENEN LOS VECINOS DICE LO CONTRARIO, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

El Señor Alcalde le dice Señor Delgado que cree que para mejor resolver, al margen de que este el recurso dado, beneficiando o, no, considera que la Comisión debería de convocar por lo menos a un par de contrapartes, y ya usted sabe a qué se refiere, por qué, porque seguimos igual aquí en lo mismo, usted viene, después viene el otro grupo, de todo esto ya sabemos, yo no sé si lo tiene a bien así la Comisión que los vaya a recibir, y si no pues nada más que venga el ingeniero al margen de que ahí está el recurso de amparo, pero porque nos la pagan a nosotros con puros recursos de amparo.

La Presidenta dice que no quiere como ampliar más el tema, porque ya estaba bien explicado, de Planificación trajeron a las dos partes, no lograron ponerse de acuerdo, los regidores hicieron inspecciones, se solicitó criterio, cree que el tema ha sido bastante abarcado y este Concejo tomo una decisión firme y que era un acceso digno a

estas viviendas ya todo el proceso se cumplió, y lo único que tienen que hacer es cumplir con el acuerdo, es lo más sencillo.

El Señor Alcalde indica que de igual manera es insistente, igual pueden venir a la comisión, acceso digno, entre comillas puede ser una acera, lo deja al aire, porque como dice, es una calle pública, si por el fuera, hasta una autopista haría, porque sabe la necesidad que tienen.

El regidor Sánchez Silesky, comenta que como Presidente de la Comisión de Planificación Urbana, hicieron la visita en compañía de la Señora Catalina Pérez y también los acompañó Doña Marielos, y ya dieron por cerrado el caso, hay un acuerdo y hay que cumplirlo.

El Señor Franz Delgado, agradece el espacio brindado, y al Concejo Municipal.

Artículo 4.- Presentación y exposición por parte de la Administración del Proyecto de Condonación Tributaria.

Se presenta el MSc. Franz Cordero, de la Dirección Tributaria, el cual da las buenas noches a los compañeros del Concejo Municipal, público presente, compañeros de la Administración, durante los últimos años el gremio municipal en general se a visto golpeado o ha venido incrementando significativamente su nivel de morosidad, la Municipalidad de La Unión, no escapa a este fenómeno y el incremento en la morosidad precisamente mina las posibilidades de una Municipalidad también de realizar obras, de prestar servicio como quisiera cuando está recuperando lo que debiera recuperar sobriamente en detrimento de la calidad de vida de los habitantes del Cantón, de los contribuyentes morosos, muchas veces sufren delimitaciones de obstáculos que les impiden cumplir con sus obligaciones, y no necesariamente se convierten en morosos porque quieren o porque no quieren pagar, más bien la situación económica del país que no es desconocida para ninguno de nosotros, así como las leyes que como municipalidad estamos obligados a cumplir en cuanto lo que son multas y lo que son intereses y recargos, agravan estas circunstancias en forma definitiva para los contribuyentes, estos intereses y recargos no deben ser vistos de ninguna manera como un interés en sí mismo, pues realmente el interés principal de una municipalidad es recuperar lo que invierte en la prestación de los servicios a los ciudadanos, entonces los intereses y las multas no son un fin en sí mismo y precisamente esta Ley de Amnistía Tributaria que la mayoría de ustedes conoce, permite mediante un incentivo tributario a los contribuyentes, facilitarle la posibilidad de dejar esa condición de deudores, o en morosos con la municipalidad y paralelamente los beneficios son para ambas partes, a la Municipalidad disminuir el pendiente de cobro, o, hacer mayor recuperación del mismo, les venimos hablar de esta posibilidad, con la idea de que el Consejo Municipal tal y como lo establece la ley valore la posibilidad de acogerlo para la Municipalidad de La Unión, la ley 95 87 que es la autorización para la condonación tributaria en el régimen municipal se publicó en el diario oficial la Gaceta del pasado 9 de octubre, y procede a dar una amplia explicación de lo que podemos entender por Amnistía Tributaria.

El Señor Alcalde indica que se debería de incluir en esa capacitación a los Concejos de Distrito y a los síndicos, no sabe si lo mencionaron.

El MSc. Cordero Fernández, comenta que claro con el apoyo de todos, los Concejos de Distrito, y los Síndicos.

El regidor Sánchez Silesky, comenta que le parece interesante la propuesta, esa es una idea de hace mucho tiempo y los kioscos como van a funcionar.

El Señor Cordero, hace la aclaración que las personas tienen que venir personalmente. para hacer arreglos de pago y los quioscos eventualmente es algo que deberíamos coordinar con sistemas podría eventualmente utilizarse si se hace un solo pago de un solo tracto.

Algunos regidores y síndicos hacen diferentes consultas en relación a la aplicación de la Amnistía Tributaria, y además se refiere a consultas de algunos vecinos, como por ejemplo, la que indica el regidor Corrales.

El regidor Corrales León, comenta que ahora que los están viendo por las redes sociales, hay un contribuyente que hace la siguiente consulta, dice que porque hasta hoy lo están haciendo si se aprobó desde el 9 de octubre,

El MSc. Franz Cordero, responde cada una de las consultas de los miembros del Concejo Municipal, además les hace ver que la idea es que no tengan ninguna duda con respecto al proyecto, para que así pueda aprobarse a la mayor brevedad posible. Por último agradece al Concejo Municipal el espacio que le han brindado, tanto a él como a su compañeros de la Administración.

Seguidamente el regidor Alvaro González presenta la siguiente moción.

Moción N°. 216-2018

Propuesta por: Mariana Collado Solís, Alvaro González Chaves, Ronald Corrales León, Grettel Solano Morales, Gustavo Ortiz Meseguer, Catalina Pérez Vargas.

Asunto: ACOGIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 9587  
AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN  
MUNICIPAL

Exposición de Motivos

1.\_Que en el Diario Oficial La Gaceta N° 186 del 9 de octubre del 2018, se publicó la Ley N° 9587 AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBURARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL.

2.\_ Que dicha ley deja a criterio propio del Gobierno Local, en respeto a su autonomía, acogerse o no a ésta, bajo sus propias condiciones pero atendiendo, de ser así, lo que se autoriza en el párrafo primero de la misma, en favor de otorgar a los sujetos pasivos, por una única vez, la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, servicios municipales y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley, sea hasta el 30 de setiembre del 2018.

3.\_ Que dicha autorización, tal como lo indica la ley citada, será efectiva siempre y cuando el contribuyente o el deudor cancele la totalidad del principal adeudado al 30 de setiembre del 2018, ya **sea** en un solo pago o en tractos pactados para el tiempo que llegue a fijar este acuerdo, el cual según lo indica la ley, no podrá exceder de seis meses.

4.\_ Que es de bien para la economía de partes, acogerse a la citada ley, siempre y cuando se cuente con los atributos e información necesarios de parte de la Administración Ejecutiva Municipal, en las dependencias de Dirección Tributaria,

Dirección Financiera Contable, **Tecnologías de Información** y Planificación Institucional, por medio del Plan de Condación que faculta la ley y que ha de incluir entre otros aspectos; orígenes de los montos a condonar, plazos de los pagos del principal a aplicar, medios, sistemas y formas de atención, sitios de atención, recursos humanos, técnicos, tecnológicos, económicos y materiales a emplear, metas propuestas y medios de valoración periódica de los resultados, a partir del inicio del mismo y hasta su conclusión, que generen la información requerida para que el mismo sea un resultado favorable y ágil de recuperación del Pendiente de Cobro que legalmente sea posible de incluir en este proceso.

En consecuencia se propone:

1.\_ Acogerse a la AUTORIZACION PARA LA CONDONACION TRIBURARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL, conforme lo dispone la Ley N° 9587 del 4 de julio de 2018 y publicada en la Gaceta 186 del 9 de octubre de 2018, bajo el Plan de Condación expuesto, el cual se adjunta y aprueba como parte de este acuerdo,

2.\_ El plazo de Condación será de seis meses a partir de la firmeza de este acuerdo.

3.\_ Las condiciones que regirán este plazo de Condación serán las siguientes;

a).\_ Para acogerse a este beneficio, el deudor debe poner al día sus deudas generadas en el pago de Tributos Municipales, del 1° de octubre del 2018, al momento de pactar su arreglo de pago, periodo en el cual deberá cubrir los montos por intereses y multas, toda vez que el periodo de condonación de dichos rubros venció el 30 de setiembre del 2018, conforme lo indica la ley 9587.

b).\_ **El contribuyente podrá realizar la cancelación del principal en un solo pago o pactar un arreglo de pago, mismo que puede ser como máximo en tantos tractos**

**mensuales iguales (consecutivos o no) como meses resten desde el momento del arreglo y hasta el final del periodo de condonación.**

c).\_ El incumplimiento del arreglo pactado facultará a la Municipalidad para volver a cargar a la cuenta del contribuyente los montos susceptibles de condonación (intereses, multas y recargos) asociados a sus deudas una vez finalizado el periodo de Condonación, salvo que, encontrándose dentro del periodo de Condonación, convenga un readecúo de pacto por una única vez y cumpla con su pago dentro del mismo.

4.\_ Quienes pacten acuerdos de pago con la Municipalidad y abandonen los mismos, vencido el periodo de condonación, perderán automáticamente los beneficios de la deuda condonada y entrarán en el trámite que establece el Ordenamiento Jurídico vigente, para que la Municipalidad recupere lo adeudado en las condiciones que la misma presentaba antes de la entrada en vigencia de este periodo de Condonación.

5.\_ Dispensar, por la especificidad de este asunto, el trámite de Comisión y que ante la pronta atención del mismo, se acuerde en Forma Definitiva para que entre en vigencia de manera inmediata.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME, APROBAR LA MOCIÓN QUE ANTECEDE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

La Presidente agradece a los funcionarios municipales, la amplia explicación que les han brindado.

Artículo 5.- La presentación y exposición del Estudio del Perfil de Contratación dictamen técnico y pericia en el deslizamiento del Río Chiquito a cargo de Dr. Sergio Mora Castro, de la EMPRESA –INSUMA, Geólogos acá presentes.



El regidor González Chaves indica que la represa de 1980 que creo una laguna bastante interesante, curiosamente se fue rellenando de material en el tiempo, durante los 14 años que duró y en noviembre del 94 cuando se abrió, porque aquí lo torrentes de agua fueron tremendos, de hecho dicho sea de paso el Río Chiquito nunca se salió de su cauce, pero se trabajó esa represa, era impresionante estar ahí, eso fue viernes 4 de noviembre, y él estuvo el domingo 6 justamente ahí metido, y era impresionante esa situación que se presentaba ahí, pero no se en que margen, sería muy difícil como dijo el señor pronosticar la magnitud que podría tener eso, si se ira a dar o no se ira a dar. Otra reseña histórica es que el 12 de febrero de 1912, hubo un terremoto acá en Tres Ríos, y el Río Chiquito desapareció exactamente ahí se perdió, después con el tiempo con la caída de materiales, al recuperar su cauce se volvió a rellenar la falla esta, ya el cauce se volvió a rellenar la falla esta, y la otra es para que se imaginen en hablar de dos millones cúbicos de material, es como poner un cubo del tamaño del Parque dos veces, uno sobre otro imagínense la cantidad de material, pero monstruosa que llama poderosamente la atención que bien no podría pasar, pero sí llena un poco la situación de preocupación, y la última es darle las gracias al Ingeniero por la exposición demasiado clara, muy bien detallada se hace uno bastante la idea de lo que esta sucediendo y lo que podría suceder a raíz de eso.

El regidor Corrales León da las gracias por la exposición, él si tiene dudas y comentarios casi las dudas y comentarios son mas que todo Institucionales, sobre lo que se esta presentando, una es que se ve otra vez que les dicen que hay otro informe más, de que las recomendaciones que les dice por ejemplo; la Comisión Nacional de Emergencias en el 2011 Julio Madrigal, pues no están siendo atendidas y que en realidad no son tan complicadas que son el monitoreo y limpieza del cauce, que no se atiende por parte de la Municipalidad y que bueno desde acá del Concejo Municipal se ha venido insistiendo que se debe atender esto, y cree que ya el manifiesto del porqué se tiene que atender no solo por la vinculancia sino por las consecuencias de no atender. Como comentario otra observación que tal vez no era parte de lo que se pretendía, las operaciones que les vuelven hacer sobre el Plan Regulador, que todavía se espera las respuestas por parte de las Instituciones pertinentes. Ahora la duda es sobre la corrección del Deslizamiento, cómo hacer, es necesario se tiene entendido a lo que ha expresado Julio Madrigal, a lo que le esta diciendo Don Sergio acá, es que se tiene que hacer previo a un Estudio en cómo se debe hacer la corrección del Deslizamiento, no es que simplemente se va a decir, vamos a quitar esto de acá, y esto otro por acá, sino que

debe existir un estudio que les indique exactamente cómo se tiene que mover, la masa para disminuir la amenaza de Deslizamiento, y taponamiento del río. Otro es que no sabe si había simulaciones sobre cómo se podría desbordar, si hay un represamiento y se rompe el represamiento, según tanto metros cubitos dónde podría, en qué punto geografo. Por él último manifiesta que hay que entender algo muy importante, aquí hay acciones directas que se tiene que hacer desde el Estado y desde la Municipalidad se tiene que articular, esas acciones creo que como Municipalidad se reúnan con la Comisión Nacional de Emergencias, porque bien lo decía el Informe el atender las recomendaciones merece una inversión millonaria que hasta este momento, la Municipalidad no tiene la capacidad muchas veces ni siquiera de pagar los estudios que son bastantes onerosos, entonces establecer esto como una emergencia en el Cantón y buscar recursos donde sea en el Estado porque es una responsabilidad del Estado y no se puede delegar a los privados y es una acción que se debe hacer, de hecho es parte de las recomendaciones y que desde el 2016, responden con la inacción lo cual los hace responsables y hace un agravamiento de la problemática.

Sergio indica que hay que hacer las dos cosas por lo cual diría que por un asunto de seguridad interna inmediata, para comprar tiempo y disminuir el nivel de la amenaza, la primera acción es mover tierra, pero eso hay que hacerlo de manera tecnificada, es no es que ahí se va meter cinco retro escavadoras, hacer un trabajo a lo loco eso hay que diseñarlo, ahora el estudio que hay que hacer para eso no es un estudio tampoco complicado, eso requiere de una buena topografía, de una caracterización del material y de una serie de cálculos, que están al alcance de las posibilidades de cualquier Ingeniero Geotecnista, especializado en movimientos de tierra en estabilidad de eladeras, ahora lo que hay que tener en cuenta también es el costo y dónde se colocaría ese material, que representa y ahí es un tema ambiental, entonces hay que hacer un estudio de impacto ambiental del botadero, entonces dado que y no esta asiendo propaganda aquí y que no se entienda de esa forma, pero dado que hay una concesión minera que entiende que esta activa, y no tiene la menor idea de porqué no ha empezado, ahí no hay necesidad de hacer ni una cosa ni la otra es decir ese material se va en las vagonetas, básicamente ya no hay que apilarlo en ningún lugar y en cuanto al diseño ahí sería el que tendría la concesión minera. Lo demás son asuntos de escenarios en los cuales hay que hacer estudios de casos, ya él no puede opinar más sobre el caso.

El señor Daniel Malavassi Monge indica que con relación a lo que expone Ronald en el tema de atención, durante esta Administración han hecho un gran esfuerzo, por realmente atender el tema de deslizamiento, como bien lo explicaba muy bien Don Sergio, hay dos temas este informe pericial es un informe no tan cuantitativo, carece tal vez de la parte de cálculos, porque se vio desde el primer concepto, como una segunda parte desde este inicio de esta contratación, entonces no esta tan cuantitativo, como tal vez pretendía Ronald de una simulación de un desplazamiento implica cálculos básicamente los cálculos serían una segunda parte, ya para ver el efecto de esta simulación, se propuso en la Presentación que se hizo las últimas tres filminas, de esa Presentación, el porqué el hacer esta primera contratación ahí esta bien claro y bien escrito. Sobre el sistema de alerta temprana se hizo todos los esfuerzos, básicamente una semana antes de Nate, por empezar a colocar los sitios y los sitios ya están, o ya tocaron el fondo del cauce o sea se empezó todo un tema, y se vio que era un tema

mucho más grande, que requiere otra atención y no se tiene que dejar de lado tal vez algo que ha sido el tema tabú, existe una concesión de minería, la concesión de minería tiene un Plan de Manejo de la masa deslizante, entonces básicamente que claro que existe, ya la técnica ha dado un Plan, básicamente eso no depende del Comité Municipal de Emergencias y no depende en este momento, también que haya entrado en funcionamiento de alguna situación, que se han dado paralelas en otras Instituciones Públicas, entonces que es la importancia todo este esfuerzo que se ha hecho de insuma, pues básicamente es empezar a atender en conciencia y técnica, un asunto que desde el año 94, debió haberse previsto y como bien lo mencionó Don Sergio, Sierras de La Unión, Estancia Antigua, Residencial La Carpintera no deberían existir, si no se hubiera atendido, los que han leído ese Informe se darían cuenta que ninguno de esos lugares debería existir, o sea ahí arranca una serie de inoservancias del Gobierno Local, donde básicamente no estarían hoy en día, ni probablemente discutiendo este problema, más haya de tener un tránsito más adecuado en ese cauce entonces sí quiere retomar nuevamente, porque por insistencia lo han dicho. Un Sistema de Alerta temprana claro que tiene todo el sentido, siempre y cuando sea atendido a través de este tipo de estudios, que han logrado y que es una opinión muy valiosa muy importante, a través del servo documental que existe, pero básicamente se ha arrancado a abordar un tema, que haya en el año 80 fue cerrado con un candado, y que muchos años después les ha tocado, a este Concejo y a la parte Administrativa verdaderamente atenderlo y sí considera importante hacer esta intervención, porque sí ha existido todo el interés.

El señor José Rodríguez Presidente de la Empresa comenta que hay una amenaza que es que el río se taponee, esa es la amenaza principal, si se elimina esa amenaza, se puede incluso echar para adelante un poco los estudios que son un poco más complicados, que es el tránsito de eso en todo el terreno que puede inundar y resulta que ya Sergio lo dijo pero quiere ratificar, que es el estudio del movimiento de tierra, es un estudio de costo marginal completamente no tiene un costo importante, entonces para qué enredarse mucho con el asunto del tránsito de la gran masa que vienen caminando, si se elimina desde principio, esa amenaza, o sea en dos palabras si el perro tiene rabia y está muerto ya no tiene ningún peligro.

El regidor Sanchez Silesky indica que cree que ha sido muy claro con el tema de hecho hay una compañía que ha hecho algunos movimientos, y ha estabilizado algunos taludes, sin embargo ha costado mucho que esa empresa comience a trabajar le faltan permisos de salud, y se ha interpuesto más de una traba. Y sí entiende muy bien que unos de los remedios, importantes es el traslado de tierra ese pedacito de tierra, que es exagerado, pero es un paliativo por lo menos que se está haciendo y que se podría intervenir también el cauce del río, cree que esas recomendaciones los compañeros tendrán que pensarlo bien y tomar acciones, porque el peligro es eminente y está ahí, lo que pasa es que no se puede vaticinar cuando va a pasar el evento, pero se tienen vidas humanas que están en riesgo, en posibles riegos y es responsabilidad de nosotros evitar cualquier accidente, que pueda ocurrir habiéndose advertido de lo que puede ocasionar, eso entonces es que ahí lo deja en la mesa.

La regidora Brenes Oviedo agradece la exposición del tema de verdad de que se estaba urgido de escuchar esto porque aquí, la Administración sí ha venido trabajando en esto, Don Daniel Malavassi expuso casi lo que hoy el señor hoy exactamente expuso, y de verdad agradece a Don Daniel, porque él se ha preocupado muchísimo lo que faltaba

era el técnico. Y no se equivocó en casi en nada, lo que aquí se expuso por parte de Daniel, y sí dijo que se tenía que seguir trabajando en el asunto lo que pasa es que aquí ha habido, desde que se entro acá en el 2016, pues decían que eran intereses de la Administración, que se abriera la cantera etc, etc, han habido un montón de temas que se tuvieron ahí, y ahora se ve la gran problemática que se tienen todos encima, porque es así y hay que empezar a resolver.

El regidor Duran Naranjo indica que lo que acaba de escuchar del estudio esta bien claro, ya que desde el 2010 que entró a esta Municipalidad, a este Concejo, conoce este asunto ya que el Concejo lo tuvo en conocimiento, haciéndole un énfasis a una parte, él es pionero de aquí en la La Unión, y conoce el problema ese, pero no tan afondo cuando entro aquí en el 2010, que algo que le llama la atención, venir aquí se trae un informe de escuchar a un regidor en decir, que la Comisión no ha trabajado, cuando la Comisión y esta Municipalidad la Administración, pasada y el Concejo pasado, tuvieron este tema y se sabía cuáles eran los problemas y los alcances de riesgos que se tenía esto e inclusive familias y personas, de estas Urbanizaciones aledañas, al lugar Yerbabuena, vecinos de ahí en contra de esto para que la concesión esta empezara a trabajar, para empezar a mitigar este problema, que ustedes están exponiendo y los riesgos que pueden ocasionar, e inclusive es cosa increíble, que el mismo Ministro de Salud, se haya opuesto y le haya retenido a esta Empresa, el permiso sanitario solamente para no dejarlo funcionar y nunca ha tenido la parte más principal que es la parte humana, que puede acarrear un problema de estos, con todos los lugares aledaños, a esto sino que se enseñó a decirle no a esta persona, y lo llevo hasta donde lo ha llevado, ahí esta entrampado la misma Municipalidad, le dio la patente a esta Empresa, para que comercializara ese material, y lo pudiera extraer y pudiera ir mitigando este problema e irlo sacando porque la Municipalidad no tiene la plata, para poderle hacerle frente a alago de esto, mucho menos el Gobierno tiene para pagarle aguinaldos ahorita, va a pagar platas para mitigar un problema de estos tan serio, que no solo aquí en La Unión, sino hay otros igual en otros lados que están en las mismas condiciones, entonces como pretenden en decir que el Gobierno, no tiene que ir a acarrear y decirle que de la plata para subsanar un problema de estos, tan serios que están en riesgos; ojala que con este informe con lo que ha escuchado vecinos y algunos de aquí que estuvieron opuestos, que tengan un poquito de conciencia, y ahora vean las cosas más positivas, para las personas que viven aledañas en todo ese lado, y que este problema se puede subsanar y se pueda enfrentar, desde ahora ya estaba subsanado y se podía hacer hace años, y hace años se pudo corregir esto, pero lamentablemente hay cabezas calientes, que no permiten eso, y se atrampan las cosas tal vez trayendo beneficios, para el pueblo.

La señora Juana Zeneida Chaves Vargas indica que aproximadamente hace un año, como Junta de Educación del Centro Educativo de Yerbabuena, exponían ante el Concejo, la situación que manejan como Centro Educativo, con base en eso, se solicitó en un momento determinado, que los atendieran para soliciatrles loi que hoy es una realidad, que es este informe, es preocupante porque así lo expuso el señor Daniel Malavassi, no tenían que existir del famoso tajo, las construcciones que hoy en día están, pero bueno se dieron, ahora la preocupación, si bien es cierto con toda la exposición que les dan los señores Geólogos, saben por lo que el señor Alcalde ya los ha visitado, en el Centro Educativo en varias ocasiones, se tiene que el DIE que les dice

que se tiene que entregar, el informe para saber, si ellos les dan la aprobación, para construcción del Centro Educativo, si bien es cierto no queda en el Radio propiamente de Sierras de La Unión o Residencial La Estancia, pero si queda en cierta forma a un kilómetro aproximadamente de la situación del Tajo, entonces les preocupa porque el Centro Educativo actual en el que esta no reúne las condiciones y cada uno de ustedes en más de una ocasión, se lo han manifestado que no son las condiciones que no son las adecuadas, para atender la población infantil, de hecho recién se tiene una orden sanitaria, con 29 puntos que le dicen que se tiene que actuar, porque sino en un termino de enero o febrero, no recuerda la fecha exacta, pero sino se ha hecho las mejoras, que les ordena el Ministerio de Salud, les hace un cierre del Centro Educativo, de ahí se tiene que saber, y ahí es dónde va su pregunta a los señores Geólogos, qué va a pasar con el Centro Educativo, en esa situación que hoy lamentablemente hoy en día manejan, si bien es cierto es preocupante y desde luego nosotros que en su momento, cuando también se tuvo acá, lo dijo el señor regidor Carlos Duran se le puso la debida atención, pero ahora que les corresponde a ustedes y ahora a estos señores que hacen esta exponencia, de ver qué es lo que hacer, qué seria el Informe, que como Geólogos recomiendan al día para que la Junta de Educación, presentarlo para tener, el Presupuesto necesario para darle inicio al Centro Educativo que es urgente.

El señor Sergio indica que no tiene una idea clara, a dónde queda además el diagnostico no es cuantitativo, él no puede decir en este momento qué va a suceder, abría que volver al sitio, y tener una idea más clara. Si esta ahí a donde se indica en el mapa, considera que es el peor lugar en donde puede haber, hace la aclaración que esta es una opinión preliminar, pero esto queda sujeto a un estudio de sitio.

El señor Daniel Malavassi Monge indica que es el área que esta aguas abajo, en la margen derecha, después del puente de INCOFER, entre la línea y el río. O sea de la línea hacia el sur, aguas abajo, cree que en esa área el Informe página 6 inciso 10, el penúltimo párrafo, en esa página hace referencia clara, le parece que más que claro porque habla del área en general, y habla del riesgos que eso implicaría, que esta dentro de la zona que señala Julio Madrigal, en el informe del 94, donde habla que evidentemente se restringe, la actividad constructiva de infraestructura, en esa zona cree que esa parte es más que claro, además cree que la inquietud de Doña Jenie, en algún momento se expuso que se estuvo por haya, ya que pasar del riesgo de deslizamiento al riesgos por inundación pareciera que no es una gran zona de confort, cree que en un Informe puntual resultaría evidente, la ubicación de la zona, y si existen grandes obstáculos como dijo Doña Jenie en este momento, cree que lo que habría que decirle a la DIE es bueno se requiere alquilar un lugar para trasladar a los niños y salir inmediatamente de ahí, uno de los puntos que se discutieron y Doña Marielos estuvo presente y Ronald en ese momento es cómo se invierte un millón de dólares en un terreno de dos hectáreas y cuáles fueron los informes preliminares, bueno se les pone el pelo de punta cuando dieron la respuesta ahí y cree que es irrepetible cuando se hace un inversión, y ni tan siquiera se pide un uso de suelo, para hacer la compra del terreno, y es injusto que un peso enorme caiga en una Junta Directiva de un Centro Educativo en donde básicamente, dentro de las respuesta que se oyeron, fue ese terreno que se escogió porque la Directora de turno, en ese momento le gusto más, ese terreno entonces es increíble cuando se escucha eso, y definitivamente aun que se quisiera un informe puntual, se tiene claro en la página seis del Informe en el punto 10

antepenúltimo párrafo, pues se entiende que esta dentro del área recomendada que Julio Madrigal 94, donde hubieron una serie de restricción, en el desarrollo de construcción de infraestructura.

La señora Presidente indica que tiene tres personas y termina las intervenciones.

La señora Heidy Palma indica que ella ha estado acompañando a Doña Jenie, por representación del Despacho de la Diputada Xiomara Rodriguez, como asesora se ha involucrado muchísimo en el tema, porque le preocupaba la situación que le DIE les expuso, y lo que le preocupa más ahora, para no andar mucho en el tema que se han venido hablando, no sabe si es posible que el Ingeniero, acá la Alcaldía y el Concejo puedan solicitar específicamente, porque lo que el DIE, lo que pide es que se haga un informe sobre si el terreno se puede utilizar, para construcción si se puede habilitar, o si definitivamente hay que descartarlo, esto porque ciertamente y se visito el Centro Educativo, y esta a punto de colapsar, no sabe cómo ese terreno ha colapsado, sinceramente poniendo en riesgo a todos los estudiantes y por supuesto a todo el personal docente y administrativo, les preocupa muchísimo la situación y a ella en lo personal y como representante del Despacho de la Diputada, quisiera solicitar que los refieran y si les pueden hacer llegar este informe, pero más específicamente para hablarle al DIE, si existe la posibilidad de construir ese terreno o definitivamente, hay que descartarlo, porque si es así no hay ningún otro terreno cerca que pueda ser viable para la construcción del nuevo centro educativo, y seria importante pensar en un futuro proyecto de ley, en las que se pueda salir del radio, que pide el MEP y el DIE, para poder construir porque definitivamente la zona no esta apta y no se va a encontrar un terreno apto, entonces si quisiera pedirle al Concejo y a la Alcaldía y tal vez que le facilite el informe, y no sabe si por parte del Ingeniero eso es posible.

El señor Sergio indica que no estaba dentro de las tareas el analizar específicamente ningún sitio, especial, no se les dijo analicen tales y tales puntos. Al analizarlo así ante el peloton de fusilamiento pues es riesgado porque va a depender simplemente de la opinión en este momento, viendo la imagen donde se señaló habría que hacer un calculo, los altos niveles y las velocidades que hay de flujo ahí, para hacer realmente definitivo en la opinión, pero viendo el lugar la verdad, le suena que ese terreno esta muy mal ubicado, no puede decir nada más pero la verdad se ve mal.

El regidor Corrales León indica que hace replicas muy sencillas y una reflexión tal vez como final, no había que salirse de lo limitado que estaba el informe que se tiene y que se presentó pero se hace mención sobre la posición, dure el otorgamiento de una patente, él quiere hacer esa aclaración, porque cuando aquí se pusieron en contra de algo fue en cómo se dio la Patente del Tajo, que fue a todas luces en contra de lo que estipula el Plan Regulador y que se sostenía en un pronunciamiento Jurídico de esta Municipalidad que no tenía ninguna base legal, esa era la primera aclaración que quería hacer, y la inacción no es algo que solo dice él, sino lo esta diciendo este mismo Informe y lo dicen otros Informes de la Comisión Nacional de Emergencias, está ahí plasmado y no se lo inventó, además le genera un poquito el sin sabor y no solo por este Informe, sino por otros que han venido para atrás, y no hecha la culpa a quienes lo ejecutaron ya que sabe que lo han hecho con el Profesionalismo que merecen, pero tampoco no se esta sabiendo hacer los carteles de contratación, porque les dejan más dudas los Informes, que las respuestas les resuelven entonces es algo que se le esta

asiendo falta, a la hora de hacer las contrataciones porque si les dejan mas dudas que respuesta, pues bueno no se les esta diciendo a los señores que es lo que ocupan como Gobierno Local, y esa es una falla que se le puede señalar a la Administración.

El señor Sergio indica que él tiene que responder eso, ya que todas las preguntas fueron respondidas adecuadamente, si hay dudas son dudas nuevas que van surgiendo a la luz de la información nueva pero de ninguna manera, se puede aceptar que vaya a quedar si quiera la tela más mínima de sospecha que no fueron respondidas, las preguntas completas del Cantón de Licitación.

La regidora Solano Morales indica que hay una situación que le preocupa bastante, que se señala a la Municipalidad, pero cuando se estuvo en esa Comisión y se estuvo en el Ministerio de justicia y Paz, ahí se conoció de un Contencioso Administrativo que obligaba al Ministerio de Ingeniería y Minas, a darle un seguimiento y al equipar esa zona de Equipo especializado que estuviera controlando los deslizamientos los obligaba, es más la Directora les dijo en este momento ustedes me tienen contra la espada y la pared, porque tienen que invertir un montón de dinero, en ese Cerro, por lo cual se ve que en ese momento el Ministerio no ha cumplido y hay un Contencioso que los obligaba a ellos, ellos tiene que equipar esa zona para controlar, la situación, y el asunto de la Patente del Tajo, se vinieron otras cosas que la misma comunidad les pedía y no se dieran los permisos y como dice el compañero Ronald la oposición fue por otras circunstancias, además los viajes que se hablaban la carretera hacia la comunidad no daba ha basto, para dar tantas vagonetas de tierra, pero las circunstancias de que no se aprobara ese proyecto, fue otras circunstancias totalmente diferentes a parte de que se decía ahí que se iba a desarrollar un complejo habitacional, y toda la situación, pero cree que también el Ministerio ha estado fallando en esa situación, hace dos años había un Contencioso Administrativo, por lo que obligaba, a equipar esa zona con Equipo especializado para el desplazamiento de esos Cerros.

El señor Alcalde da las buenas noches e indica que esto que va a decir no es para los Ingenieros, sino para quién le caiga, y como dice el adagio que no hay peor sordo que el que no quiera escuchar, y no hay peor ciego el que no quiere ver, lo obvio esta aquí dictado en este dictamen, no se va hablar de inacción cuando él incluso fue a visitar los desprendimientos con el Nate, y fue cuestionado del porqué estaba él ahí, y no en otros lugares como si fuera el Espíritu Santo para estar en varios lugares, inacción cuando lo menospreciaron los desprendimientos que hubo, con cuestionamientos de con qué los habían medido con los dedos, inacción cuál, cuando han tenido comunidades, que se sienten afectadas por la probable explotación y que arrancaban aplausos, pero ahí se dicta que es la Municipalidad, aquí en la Municipalidad son todos no es el Alcalde a la hora de las horas, cuál inacción se ha hecho si ya se habló de los itos, que incluso él fue a ver los que se lograron, los otros no están en el fondo de río, sino en el fondo del mar, ya se los llevó la corriente, ahora vienen con tecnicismos de Patentes, y no sabe qué más, pero lo que dicta es el establecimiento de atenderlo, ahora cuál manto se están colocando, cuál MINAE que pongan alerta, sino esta diciendo que el MINAE que pongan las alertas, esta diciendo que es la explotación, pero incluso cuando se habla del riesgo, porque casualmente el riesgo es él y que casualmente lo va a firmar después, pues no viene para nadie más, se menos precia, ya se dijo no tuvo que haber existido una construcción de un lado, una construcción de otro, así que no se puede tapar el sol con un dedo, ya se tuvo una reunión pero ahora resulta que probablemente se va a tener

que mandar el Informe técnico, para que el MINAE diga que no se puede mandar la estabilización, porque el Gobierno Local no lo puede hacer, y eso es igual no se va a tapar el sol con un dedo, y se dice enfáticamente también que hay quién lo pueda explotar y tiene un Plan de Contingencia para la distribución del material, y hay un Plan de Arreglo de las carreteras, pero no hasta en pasillos se dijo que él tenía parte de interés económica en esa patente, ahí esta establecido, y la otra nada más para terminar no esta en el Estudio solicitado, de hecho la solicitud era porque habían quedado estudios, que no venían al Concejo, el Concejo tiene el estudio este es el estudio, con semejante estudio técnico no eran procedentes, ya con lo de la Escuela Jenie tendremos que ver cómo es, porque el terreno sí esta en una zona de riesgo, pero es quitando el factor de riesgo, lo que convierte el terreno en viable, ya no es un tecnicismo que se puede hacer, pero eso es esa búsqueda, porque todas las orillas Sierras de la Unión, La Antigua, todo eso que dijeron se convierte en zona sin riesgo, en el riesgo que se les esta corrigiendo simple y sencillo.

El regidor suplente Abarca Valverde agradece enormemente incluso a Daniel Malavassi, aquí han venido varias personas a exponer la problemática en que se esta, pero no se le ha dado credibilidad, a esa gente, tan es así que incluso se compra un terreno, para una Escuela, pero ahora viene el Doctor Don Sergio Mora, con una gran capacidad para informarles, realmente sobre la situación que se esta tan grave es una situación grave compañeros de este Concejo Municipal, vecinos de diferentes Urbanizaciones, pero por un lado se tienen el asunto muy serio pero por otro lado les dan la posibilidad de que puedan explotar y de que se pueda intervenir, de que se pueda trabajar esas áreas para mejorar, ya el señor Alcalde lo acaba de decir, haciendo un mejoramiento en las partes, de ese cerro de ese río, se puede rescatar el terreno de la Escuela, aun así le parece que esa Escuela, Doña Jenie de alguna manera va a tener a muy corto plazo que reubicarse urgentemente por la situación, que se pueda dar la experiencia de Don Sergio manifiesta, que ahora sí compañeros y compañeras se debe estar alertas, cuándo será no se sabe, pero hay un estudio que lo acaban de ver, que es una zona de alto riesgo, definitivamente llego la hora de dejar Banderas Políticas aquí y ponerse definitivamente a trabajar, qué es lo que se tiene que hacer, aquí mismo lo han manifestado, lo que se tiene que hacer, para garantizar un mañana, menos peligroso para toda esa gente, que siempre se ha venido quejando de la situación, agradece a la Administración y a los compañeros regidores por este momento, tan importante por esa decisión, que tienen que tomar urgente de ver qué se hace, Daniel Malavassi, agradecerle también toda esa experiencia que ha acumulado, y a los Geólogos por poner el dedo en la llaga, y quienes les dicen qué tienen que hacer, compañeros eso es lo que se tiene que hacer, lo que ellos están informando de las mejoras que hay que hacer.

La señora Presidenta comenta que sí le deja un sin sabor, no por parte de la exposición, porque la exposición estuvo muy clara, pero sí por parte de la Junta, porque prácticamente lo que venían a escuchar, era si se podía el terreno usar, o no para la construcción, porque para ellos es importante la parte técnica, y digamos que del terreno no fue abordada. No esta comentando sobre el Informe, porque el Informe estuvo muy bien lo único es que se invitó a la Junta, y la Junta estuvo detrás de eso, porque prácticamente lo que se quería específicamente el terreno y cree que todos los regidores aquí, corrieron a aprobar el estudio, porque ellos necesitaban esa respuesta, y



el seguimiento que se les dio con la Regidora Marielos como con Ronald, no obstante dado a que esta parte no se dio, y queda como ese vacío, en el estudio y que no es por parte de ellos, no quiere extenderse más por se ha hablado demasiado, con el Alcalde 20 minutos y ya se lleva más de una hora y media, no puede dar más espacio, pero si le queda ese sin sabor, por lo cual va a remitir el estudio a la Comisión de Planificación Urbana, para que puedan reunirse con todas las partes, para que se le pueda dar la respuesta, a la Junta Educativa, porque ellos habían solicitado este estudio, no lo habían solicitado para discutir un tema del Tajo, que sabe que todo esto lo abarca, sino de un terreno específico, porque ocupaban un dictamen técnico, y no lo tienen hoy, y a hoy no lo tienen claro, entonces va a remitir el estudio que se los va a pasar el Ingeniero Sergio, no sabe si por medio de Don Daniel Malavassi, y que él se lo remita a Doña Ana, para que lo puedan ver en la Comisión de Planificación y se puedan juntar con todas las partes, tal vez inclusive hablar con esta empresa pueda dar y venir a dar una asesoría del estudio que se hizo en la zona, entonces lo remite a Planificación Urbana y ahí quedan con el tema, muchas gracias a ambos.

### CAPÍTULO TERCERO

### Correspondencia

Artículo 6.- Se recibe nota mediante oficio MHRA-CM-002-2018 de la Licda. María Haydee Rojas Astorga, solicitando que se le indique el trámite del Reglamento contra el Acoso Laboral.

SE SOLICITA AL SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL INFORMAR AL RESPECTO.

Artículo 7.-Se recibe copia de nota mediante oficio MHRA-INAMU-002-2018 de la Licda. María Haydee Rojas Astorga a la Licda. Lucía Jiménez Rojas del Área de Condición Jurídica del Instituto Nacional de la Mujer INAMU, solicitando la coadyuvancia en la denuncia por acoso laboral ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y seguimiento al cumplimiento de la Resolución No. 7406-E1-2018 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, en la competencia del Alcalde de la Municipalidad del Cantón de La Unión, dado a la resistencia de señor Alcalde en no cumplir con dicha Resolución, además la descalifica y violenta sus Derechos Políticos Laborales.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL CASO ALCALDE Y VICEALCALDESA

Artículo 8.-Se recibe copia de nota mediante oficio MHRA-INAMU-003-2018 de la Licda. María Haydee Rojas Astorga a la Licda. Lucía Jimenez Rojas del Área de Condición Jurídica del Instituto Nacional de la Mujer INAMU, solicitando que se brinde apoyo, seguimiento y cumplimiento de la Resolución N°7406-E1-2018 emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones en la competencia del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión, dado a que el señor Alcalde ha mostrado en diferentes instancias su resistencia a facilitar el dialogo con ella, así mismo como lo dictado en la Resolución que mencionó con anterioridad del Tribunal Supremo de Elecciones.

SE REMITE A LA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE EL CASO ALCALDE Y VICEALCALDESA

Artículo 9.-Se recibe Solicitud N°8844586 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota del señor Daniel Casafont Flores Presidente de Potrero Herrán S.A. al Ing. Mario Portugués Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, solicitando la extensión de la Zona Residencial de Mediana Densidad de la Finca 204353-000, precisamente en la parte de la Finca que es Zona Residencial de Baja Densidad.

Artículo 10.- Se recibe Solicitud N° 8844587 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota del señor Daniel Casafont Flores Presidente de Potrero Herrán S.A. al Ing. Mario Portugués Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, solicitando la extensión de la Zona Residencial de Mediana Densidad de la Finca 3-151081-000, por una distancia de 100 metros.

Artículo 11.-Se recibe Solicitud N°8844588 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene copia de nota del señor Daniel Casafont Flores Presidente de Potrero Herrán S.A. al Ing. Mario Portugués Castro Director de Desarrollo y Control Urbano, solicitando la extensión de la Zona Residencial de Mediana Densidad de la Finca 3-15433-000, por una distancia de 100 metros.

Artículo 12.-Nota de las señoras: Adriana Marin Araya Presidenta y Licda. Betty Moore Reynolds Secretaria ambas de la Asociación de Desarrollo Integral de San Juan al Concejo Municipal, informando que ya el señor Luis Eduarte Sandí quien en su momento fue Presidente de dicha Asociación, ya no forma parte de la Junta Directiva de la Asociación, por lo cual actualmente la Junta esta conformada:

**Adriana Marín Araya, Presidenta**  
**Hernán Flores Quirós, Vice-Presidente**  
**Carlos Pizarro Aguilar, Tesorero**  
**Betty Moore Reynolds, Secretaria**  
**Víctor Fajardo Fletys, Vocal 1**  
**Ligia María Fernández Camacho, Vocal 2**  
**Carol Solano Gutiérrez, Vocal 3**  
**Rose Mery Vásquez Martín, Fiscal.**

Artículo 13.-Se recibe Correo Electrónico del joven Jerry Núñez Muñoz Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, informando sobre los Insumos Físicos que tiene dicho Comité actualmente.

**SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**

Artículo 14.-Se recibe nota mediante oficio ADI 004-2018 del señor Marvin Valverde García Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Villas de Ayarco al Concejo Municipal, informando sobre la conformación de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Villas de Ayarco, la cual queda de la siguiente forma integrada:

|                |                               |           |
|----------------|-------------------------------|-----------|
| Presidente     | Marvin Valverde García        | 105660878 |
| Vicepresidente | Marta Eugenia Navarro Arias   | 103820908 |
| Tesorero       | Eimer Antonio Figueroa Víctor | 112200155 |
| Secretaria     | Maritza Torres Villegas       | 601250384 |
| Vocal 1        | Oscar Michael Tosso Jara      | 107810571 |
| Vocal 2        | Ana Cecilia Aguilar Quesada   | 103981243 |
| Vocal 3        | Oscar Campos Fernández        | 107620598 |
| Fiscal 1       | Ilse Pacheco Méndez           | 104870383 |
| Fiscal 2       | Rosaura Pérez Acuña           | 601930947 |
| Fiscal 3       | Adán Arrieta Villalobos       | 105350664 |

Artículo 15.-Se recibe nota del Pbro. Gustavo Adolfo Monge Solano Cura Párroco de la Parroquia Nuestra Señora del Pilar, informando que el Joven Pablo Andrés Gómez Malavassi quien los representaba en la reunión del Concejo de la Persona Joven en el ámbito Religioso, por motivos de fuerza mayor estudio y trabajo, no puede seguir representándolos por lo cual se designa a la joven: Viviana Aguilar Solís.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 16.-Se recibe nota mediante oficio MEMORANDO- MLU-AI-656-2018 de la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Municipal al Concejo Municipal, solicitando que se le autorice dos días de vacaciones para los días 23 y 26 de noviembre de 2018.

Artículo 17.- Se recibe nota mediante oficio CCDRLU-DA-411-2018 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, informando que la Caravana Recreativa que se tenía programada para el domingo 25 de noviembre en el Distrito de San Juan, en la comunidad de Montufar, será reprogramada ya que esta fecha, se encuentran programadas varias actividades en dicha comunidad, razón por la cual se realiza el Domingo 13 de enero en el mismo lugar.

Artículo 18.- Se recibe nota mediante oficio CCDRLU-DA-410-2018 del señor Luis Solano Calderón Administrador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión al Concejo Municipal, solicitando una pronta respuesta de la Comisión de Jurídicos, con respecto al oficio presentado el día 22 de octubre de 2018, en donde se pide la destitución de los miembros del Comité Comunal de Deportes de Dulce Nombre.

SE REMITE A LA COMISIÓN DE JURIDICOS.

#### CAPITULO CUARTO Mociones y Propositiones

Artículo 19-Moción N°.217-2018 reconocimiento al Aporte Cultural Víctor Manuel Fonseca al joven dramaturgo Kyle Boza Gómez.

Presentada Por Ronald Corrales León

**CONSIDERANDO QUÉ:**

1. Que en el Reglamento para las Declaratorias de Hijos e Hijas Predilectos (as) del Cantón y el Otorgamiento de Reconocimientos Especiales a Ciudadanos y/o Organizaciones Distinguidas del Cantón de La Unión, se contempla un reconocimiento municipal al aporte al Aporte Cultural Víctor Manuel Fonseca.
2. Que dicho galardón se otorga es una distinción especial para quienes sobre salgan en el arte y la música, y que con ello contribuyan a desarrollo artístico y cultural, así como identitario de nuestro cantón.
3. Que este reconocimiento, a partir de los destacados logros del joven dramaturgo pilarico Kyle Boza Gómez a saber:
  - a) Director y dramaturgo de la obra “Silencio de trenes”, ganadora del XIV Concurso de Puesta en Escena, para la Compañía Nacional de Teatro.
  - b) Dramaturgo de la obra “Amantes”, ganadora del XIV Concurso Nacional de Dramaturgia Inédita. Estrenada en el Teatro Vargas Calvo bajo la dirección de Fabián Sales.
  - c) Dramaturgo de la obra “Ad-Heridos” para el proyecto UNA Puesta al Fuego, dirigido por Brigitte Vallejos.
  - d) Dramaturgo de la obra “Un cuento antes de dormir” para el Colectivo 3 Paredes con el apoyo de la Universidad de Costa Rica, dirigido por Cristián Esquivel.
  - e) Asistente de dirección del montaje “Brutality” de Gustavo Ott, para la Compañía Nacional de Teatro, dirigida por Mabel Marín.
  - f) Actor en la obra “El sitio de las abras” dirigida por Tatiana de la Ossa para el Teatro Nacional.
  - g) Re electo como Presidente de la Asociación de Grupos Independientes de Teatro Profesional (Agitep), para el período 2018-2020.
  - h) Publicación de las obras “Silencio de trenes” con la Editorial Tinta en Serie; y de la obra “Amantes” con la Editorial Costa Rica.
  - i) Creador y administrador de la página “Teatro este finde CR”, donde se publica semanalmente la cartelera teatral Nacional.

**POR TANTO, MOCIONAMOS PARA:**

1. Solicitar a este Concejo Municipal otorgarle al joven dramaturgo Kyle Boza Gómez el reconocimiento al Aporte Cultural: “VICTOR MANUEL FONSECA” en la próxima sesión solemne del 7 de diciembre en el marco del Cantonato.
2. Que se dispense del trámite de comisión en virtud de la fecha de presentación de esta moción respecto a la sesión propuesta.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN Y EN FIRME, APROBAR LA MOCIÓN QUE ANTECEDE, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

## Artículo 20.- Moción N°.218- 2018

Propuesta por: Álvaro González Chaves y Mariana Collado Solís

Asunto: Solicitud de Donación a la Municipalidad de Desamparados de 1.500 metros cuadrados de Césped Sintético, producto del cambio hecho al Estadio Jorge Hernán “Cuty” Monge, para ser reutilizados en la reconstrucción de las canchas multiuso del Polideportivo Pablo Durán Fonseca...

### Exposición de Motivos

- 1.\_ Que al estadio Jorge Hernán “Cuty” Monge, le fue cambiado recientemente el césped artificial de su cancha de futbol y que el mismo ofrece posibilidades de reutilizarlo muy favorables dado el estado en que se encuentra.
- 2.\_ Que al haberse firmado recientemente un convenio de uso y administración del Polideportivo Pablo Durán Fonseca, a efecto de continuar con las obras de restauración de sus instalaciones deportivas, la opción de poder recuperar para el uso comunal las canchas multiuso, hoy fuera de uso por su deplorable estado, con una donación de este tipo de material, se convierten en posibilidades reales, con lo cual la contribución al desarrollo del deporte se hace efectiva y pronta, en disciplinas que se pueden practicar en este tipo de suelo.
- 3.\_ Que gracias a la intervención de Don Freddy Castro Chaves, vecino de Tres Ríos y del Regidor Carlos Alexis Mena Mora de la Municipalidad de Curridabat, las posibilidades de obtener la donación de 1.500 metros cuadrados de este material son ciertas y factibles y ello se convertiría en un hecho de gran beneficio para el desarrollo deportivo de nuestro cantón.

### **En consecuencia se propone:**

- 1.\_ Que por acuerdo de este Concejo Municipal, se le solicite formalmente a la Municipalidad de Desamparados, por medio de su Concejo Municipal, la donación de 1.500 metros cuadrados de césped sintético (mil quinientos metros cuadrados), los cuales serían utilizados en la reconstrucción de las canchas multiuso del Polideportivo Pablo Durán Fonseca, a efecto de que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación alcance desarrollar actividades deportivas de formación y competencia en las disciplinas que este tipo de suelo permite.
- 2.\_ Que en labor y acciones conjuntas, tanto la Administración Ejecutiva de la Municipalidad de La Unión, como el Comité Cantonal de Deportes y Recreación procedan a hacer realidad este proyecto para beneficio de todo el deporte y recreación del cantón.
- 3.\_ Que por tratarse de un asunto propio para alcanzar la oficialidad de dicho acto a fin de poderse ejecutar el mismo, se solicita la dispensa del trámite de Comisión y su posterior acuerdo en definitiva, si a bien así lo dispone el Concejo.
- 4.\_ Que de acordarse éste, le sea transcrito en su totalidad y de forma inmediata al Concejo Municipal de Desamparados, haciendo extensivo en el mismo, el agradecimiento oficial de este Concejo Municipal para con el Gobierno Municipal de Desamparados.
- 5.\_ Transcribir también este acuerdo a la Alcaldía Municipal así como al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión, para los efectos pertinentes de coordinación de todos los atenuantes que conllevaría este proyecto.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION PROPUESTA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, GARITA RODRIGUEZ, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON .

Artículo 21.- Moción N°.219-2018

Propuesta por los regidores: Collado Solís, González Chaves, Corrales León, Ortiz Meseguer, Pérez Vargas, Brenes Oviedo, Solano Morales, Sánchez Silesky, Durán Naranjo.

Asunto: Solicitud de Homenaje Póstumo Especial a la Memoria de Jorge Mario Hernández Moreira

### **Exposición de Motivos**

1.\_Que a través de su vida, Jorge Mario desplegó una de las grandes hazañas que el ser humano, no en todas sus manifestaciones logra concebir como un don especial que les vuelve personas especiales y prácticamente únicas en nuestro medio.

2.\_ Que a través de sus acciones, como hijo, hermano, tío, nieto y como servidor de la comunidad, ya desde su escritorio en esta institución o como integrante de la organización que fue siempre la de sus amores, el Club 20/30, fue forjador de las más grandes y empeñosas labores en favor siempre del más necesitado. De esfuerzos inmediados y dispuestos siempre para el favorecimiento del prójimo, fue ejemplo vivo de lo que es la bondad, el servicio y el amor por la gente.

3.\_Que la tragedia, inusitada como lo es siempre, nos lo arrebató y nos ha privado de aquel gran hombre, digno, a pesar de su juventud, del reconocimiento de una muy larga historia en favor de la humanidad.

4.\_Que el Reglamento de Hijos predilectos de este Gobierno Municipal, abre, ante hechos excepcionales, como el que nos ocupa, la opción clara y precisa, en sus artículos 4º y 5º de otorgar reconocimientos especiales en función de promover sus valores sociales, éticos y culturales, para alcanzar mantener en la memoria de la comunidad a tan grandes personas, como lo fue Jorge Mario.

5.\_ Que el Reglamento para las Declaratorias de Hijos e Hijas Predilectos (as) y el otorgamiento de Reconocimientos Especiales a ciudadanos y/u organizaciones distinguidas del cantón de La Unión, otorga a este Concejo Municipal, los medios para conferir distinciones honoríficas autorizadas por artículo 13 inciso ñ) de la ley 7794 y sus reformas.

6.\_Que dichos artículos, fijan las pautas para que de manera excepcional, el Concejo Municipal, haga efectivas dichas distinciones, al indicar en lo que interesa, en su artículo 5º; "...Excepcionalmente, esta Declaratoria podrá ser impuesta a; b) Personas fallecidas, que en vida cumplieran con lo establecido en los incisos b), c) y d) del artículo anterior ... ", siendo dichos requisitos enumerados en el artículo 4º; "... La persona designada para ser distinguida Hijo (a) Predilecto (a) deberá cumplir con los siguientes requisitos: b) Ser pilarico de nacimiento o residente del Cantón de La Unión en forma permanente y continua, con un mínimo de diez años de residencia. c) Que la (s) acción (es) realizadas representen un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó y goce del reconocimiento público de la comunidad. d) Ser persona de reconocida solvencia moral..."

7.\_Que no es factible poner en duda, que nuestro compañero Jorge Mario, cumplió y cumple con todos y cada uno de esos requisitos en amplia valoración en cada uno de ellos, lo que hace factible y cierta la opción de otorgarle la máxima distinción que por reglamento puede este Gobierno Local conferir a un ciudadano.

**En consecuencia se propone:**

1.\_Conferir, en Homenaje Póstumo, la máxima distinción honorífica que este Gobierno Local puede otorgar, Declarando como Hijo Predilecto del cantón La Unión, a Jorge Mario Hernández Moreira, ciudadano y servidor insigne de esta comunidad y que la tragedia nos lo arrebató en presencia física para siempre, pero que por siempre vivirá en nuestra memoria.

2.\_Que dicha distinción honorífica, se incorpore a los actos de la Sesión Solemne del próximo 7 de diciembre del presente año y se proceda a invitar a sus padres y familiares para hacerles entrega del tal reconocimiento y sean ellos, en representación de su preciado hijo, quienes develen la fotografía de Jorge Mario, en el estrado destinado para tal fin.

3.\_Que se dispense de trámite de Comisión, dada su condición de excepcionalidad y si a bien así lo disponen, se apruebe en forma definitiva para su inmediata ejecución.

4.\_Que este acuerdo le sea comunicado a quienes corresponde.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA MOCION PROPUESTA, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, GARITA RODRIGUEZ, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON

**CAPITULO QUINTO       Informes de La Alcaldía**

Artículo 22.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3268-2018, en el cual adjunta el oficio MLU-DSE-549-2018, en seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal, sobre representante municipal en la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia.

**SE REMITE A LA COMISIOIN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION**

Artículo 23.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3270-2018, en el cual remite el oficio sin número recibido en su Despacho el 19 de noviembre de 2018 Desarrollo Socioeconómico, realizando treaslado de Informe sobre estudios socioecnómicos años 2017-2018.

**SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

Artículo 24.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3271-2018, en el cual remite el oficio MLU-DSE-546-2018, trasladando informe socioeconómico de la Señora Carmen Segura Ledezma.

**SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES**

Artículo 25.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3273-2018, en el cual remite el oficio MLU-DSE-545-2018, brindando seguimiento y cierre del caso del Señor Jorge Carvajal Cordero.

**SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES .**

Artículo 26.- El Señor Alcalde presenta a consideración del Concejo el oficio MLU-DAM-3272-2018, en el cual remite el oficio MLU-DIDECU-667-2018, relacionado al acuerdo MLU-SM-1028-2018, referente a la disconformidad expresada por los vecinos de La Florencia y La Antigua, por el estudio técnico para realizar un arbitraje ante el Colegio de Ingenieros con los dos criterios de los profesionales para definir acciones de intervenciones.

SE REMITE A LA COMISION DE PLANIFICACION

Artículo 27.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLUDAM-3268, en el cual remite el oficio MLU-DSE-549-2018, en seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal comunicado con oficio N°.MLU-SM-1033-2018, sobre nombramiento de representante municipal en la Junta de Protección de Niñez y Adolescencia

SE REMITE A LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

Artículo 28.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3275-2018, en la cual remite el oficio MLU-GC-590-2018, con solicitud de espacio ante el Concejo Municipal de ser posible el martes 18 de diciembre de 2108, a fin de realizar presentación de políticas públicas de Cultura, Deporte y Recreación.

QUEDA PENDIENTE

Artículo 29.- El Señor Alcalde presenta el oficio MLU-DAM-3274-2018, en el cual remite el oficio MLU-GC-589-2018 con solicitud de autorización para uso del Salón de Sesiones a la Unidad de Gestión Cultural, ya que través de la contratación directa N°.2018CD-000072-0004800001, la empresa FLACSO sede Académica Costa Rica, se ha encargado del proceso de construcción de políticas públicas de cultura, deporte y recreación, con el fin de realizar Taller de Validación el sábado 8 de diciembre a partir de las 10:00 a.m.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AUTORIZAR EL USO DEL SALON DE SESIONES A LA GESTION CULTURAL, EL PROXIMO SABADO 8 DE DICIEMBRE DE 2018, CON EL FIN DE, CON EL FIN DE REALIZAR TALLER DE VALIDACIÓN EL SÁBADO 8 DE DICIEMBRE A PARTIR DE LAS 10:00 A.M, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS Y CORRALES LEON.

Artículo 30.- El Señor Alcalde presenta nota de Marianela Solís Vargas, vecina de Quebradas de Río Azul, Calle Lizanías, solicitando ayuda.

SE REMITE A LA COMISION DE ASUNTOS SOCIALES.

CAPITULO SEXTO Informes de Comisión

Artículo 31.- Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto

Punto 1.\_ Se conoce el oficio MLU-DAM-3230-2018 suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, por medio del cual remite el oficio MLU-COP-109-2018 que contiene la Variación Presupuestaria 08-2018, correspondiente al mes de agosto, por un monto original de 67.786.600,04.

Analizada la información suministrada, punto a punto y bajo el conocimiento que se posee sobre cada uno de los casos sujetos a modificación, esta Comisión por votación unánime de los presentes recomienda al Honorable Concejo Municipal, si a bien así lo dispone; aprobar parcialmente la Variación Presupuestaria 08-2018 por un monto de



60.579.803,31 (sesenta millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos tres colones con treinta y un céntimos) bajo los siguientes términos:

Punto a.\_Se toman economías del Programa III Inversiones Actualización del TIC a efecto de atender lo solicitado en el oficio MLU-TIC-145-2018 y MLU-TIC-146-2018 por un monto de 5.100.000,00, que está referido a la corrección de código presupuestario según diccionario de imputaciones para atender aires acondicionados institucionales y código presupuestario para atender anualidad de alquiler de alojamiento en la web (hosting) de la página institucional.

Punto b.\_Se toman economías obtenidas del Programa III Actualización de Declaraciones para atender lo solicitado en el oficio MLU-VBI-405-2018 por un monto de 2.203.713,36, referido al refuerzo del código de carrera profesional para los funcionarios Daniela Zeledón, Rosario Quispe, Carlos Jiménez, reconocimiento de anualidades de la Ing. Gabriela Ureña de Control Interno, cargas sociales, aporte patronal a ASEMU, así como el refuerzo de renglones de combustibles y lubricantes.

Puntos c.\_ Se toman economías del Programa II/ Servicios Educativos y Culturales Escuela de Música para atender lo solicitado en el oficio MLU-EMMLU-104-2018 por monto de 374.182,27 referido a cubrir incentivos salariales que por cálculos erróneos se quedaron al descubierto.

Puntos d.\_ Se toman economías del Programa I/ Administración Auditoría para atender lo solicitado en el oficio MLU-AI-619-2018 por monto de 50.000,00 referido a cubrir renglones de servicios personales para ajustes de los mismos a pedido de la Oficina de Recursos Humanos.

Punto e.\_Se toman economías del Programa II/Servicios de Acueducto Municipal para atender lo solicitado en el oficio MLU-DRHI-415-2018, por un monto de 7.466.481,83, referido al pago correspondiente de Salario Escolar inmerso en las prestaciones por renuncia del servidor Olman Zamora Rodríguez y refuerzos de Comisiones por Gastos Financieros y transporte dentro del país por aumento de inspecciones que obliga a ello

Punto f.\_Se toman economías del Programa II/Servicios de Calles y Caminos para atender lo solicitado el oficio MLU-DISE-157-2018 por un monto de 3.650.253,19 referido a reforzar el renglón de tiempo extraordinario ante la demanda de trabajos solicitados por los Concejos de Distrito y ante la solicitud de la Alcaldía de atender en el presente año los mismos.

Punto g.\_Se toman economías del programa I/ Administración General para atender lo solicitado en el oficio MLU-SG-235-2018, por un monto de 1.330.033,30, referido a refuerzos de partidas de cargas sociales, tiempo extraordinario e incentivos salariales propios de dicho aumento, que busca atender adecuadamente las actividades programadas por motivo del fin de año.

Punto h.\_Se toman economías del programa II /Calles y Caminos del Programa III Inversiones Supervisión y Diseño y Ley 8114 para atender lo solicitado en el oficio MLU-DISE-158-2018, por un monto de 3.478.870,00, referido al ajuste de los renglones de Servicios Especiales, Salario Escolar, Retribución de años servidos, Décimo Tercer Mes, Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión y Prestaciones Legales.

Punto i.\_ Se toman economías del Programa II/Servicios Sociales y Complementarios para atender lo solicitado en el oficio MLU-DSE-524-2018, por un monto de 799.561,97 referido al pago de Salario Escolar, inmerso en liquidación presupuestaria de Profesional en trabajo social.

Punto j.\_ Se toman economías del Programa II/Servicios Educativos y para atender lo solicitado en el oficio MLU-GC-576-2018, por un monto de 1.430.033,30 referido a reforzar partidas de Tiempo Extraordinario y Cargas Sociales para cumplir con los compromisos adquiridos para el último trimestre del año y el pago de los extremos laborales del servidor José Pablo Cubero Mena que estaba cargado al presupuesto de éste programa.

Punto k.\_ Se toman economías del Programa I/Administración y del Programa III/Inversiones Actualización TIC para atender parcialmente lo solicitado mediante oficio MLU-DFIN-362-2018 por un monto de 34.696.674,10 referido al contenido para comisiones de gastos financieros, por cobro de que realizan los bancos por uso de plataforma electrónica para el pago de servicios municipales y se refuerza el renglón correspondiente al pago de intereses y amortización para el pago del crédito sobre los terrenos donde se ubica el Campo Municipal San Rafael.

No se aprueba en este punto lo correspondiente al monto asignado para el pago de afiliación a FEMETRON del año 2018 por un monto de 7.206.796,73, toda vez que la afiliación se hizo en el presente año y durante el éste no corría monto alguno por ello, tal y como se manifestó por autoridad de esa organización.

Punto 2.\_ Se conoce el oficio DFOE-DL-1647, que para efectos de respuesta se otorga el número 16240, de la Dirección de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, el cual está referido a la aprobación parcial del Presupuesto extraordinario N° 2-2018.

Sobre el mismo, analizado en detalle, esta comisión por votación unánime de los presentes recomienda al Honorable Concejo Municipal, acordar, si a bien así lo dispone;

a).\_ Instruir a la Administración Ejecutiva Municipal, en las dependencias de Dirección Financiera Contable y Control de Presupuesto, se preste especial atención y ejecución en lo correspondiente; a los puntos 2, bajo el título **(Se imprueban)** y de este los apartados a,b,c, así como punto 3, 5 y 6, toda vez que el punto 4 referido al Plan de Contingencia, ya fue conocido y aprobado por este Concejo Municipal.

b).\_ Que en un periodo máximo de diez días hábiles, se le informe a este Concejo lo atendido de la instrucción indicada en el acuerdo anterior, para efectos de control e información pertinente.

Punto 3.\_ Se conoce oficio DEFMC-166-2018 suscrito por la Licda. Silvia Navarro Gómez, Directora Ejecutiva de FEDEMUCA, mediante el cual se solicita la atención del artículo 2° inciso 2) de la Sesión Ordinaria 32-2018 de dicha Federación, relacionado al Exp. 19.732 referido a la distribución de porcentajes del Impuesto de Cemento, para que dentro de ese le sea otorgado un porcentaje a la misma. No obstante al no adjuntarse el texto de dicho proyecto, no se emite criterio sobre el mismo, quedando éste pendiente de que se adjunte dicho texto.

Punto 4.\_ Se conoce oficio DEFMC-176-2018 suscrito por la Licda. Silvia Navarro Gómez, Directora Ejecutiva de FEDEMUCA, mediante el cual se solicita nuevamente audiencia para con esta Comisión, a la cual acudiría en representación de dicha Federación el Sr. Arturo Rodríguez Morales, que goza con el cargo de federativo.

a).\_ Sobre el mismo, esta comisión por votación unánime de los presentes recomienda al Honorable Concejo Municipal, acordar, si a bien así lo dispone;

Convocar para el próximo lunes 26 del presente mes a partir de las 5:00 p.m., a dicho funcionario, a sesión de esta Comisión, para lo pertinente.

Punto 5.\_Se conoce el oficio MLU-DAM-3221-2018, suscrito por el Dr. Luis Carlos Villalobos Monestel, Alcalde Municipal, mediante el cual pone a conocimiento de este Concejo la Resolución Administrativa N° RES-DAM-035-2018, que busca el otorgamiento de incentivos de descuento por el pago adelantado del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el año 2019.

En la misma se dispone otorgar un incentivo de descuento de conformidad con la tasa básica pasiva establecida por el Banco Central de Costa Rica, conforme se realice el pago de dicho impuesto de la siguiente manera;

- 1.\_Si se paga en enero, el descuento correspondería al 5,65% de la tasa básica pasiva, es decir se aplicaría el 100% de la misma.
- 2.\_Si se paga en febrero, el descuento correspondería al 3,65% de la tasa básica pasiva, es decir se aplicaría el 65% de ésta.
- 3.\_ Si se paga en marzo, el descuento correspondería al 1,98% de la tasa básica pasiva, es decir se aplicaría el 35% de ésta.

Analizada la misma, esta comisión por votación unánime de los presentes recomienda al Honorable Concejo Municipal, acordar, si a bien así lo dispone;

a.\_Avalar la Resolución Administrativa RES-DAM-035-2018 para el reconocimiento de un incentivo de descuento por el pago adelantado del impuesto sobre Bienes Inmuebles para todo el año 2019.

Punto 6.\_Instruir a la Secretaría Municipal, para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 inciso b) se transcriban textual y directamente, a quienes corresponda, los acuerdos aquí tomados, con las motivaciones expuestas, para su atención y ejecución según sea el caso.

Ing. Mariana Collado Solís/Presidenta

Álvaro González Chaves/Secretario

Artículo 32.- Comisión de Asuntos Culturales 19 nov.

Reunión realizada el 19 de noviembre del 2018, con la asistencia de Ronald Corrales y Grettel Solano, Catalina Pérez Vargas ausente con justificación.

1.- Se recibe nota del Pbro Denis Feliz de la Cruz sobre fiestas a realizarse del 23 al 10 de diciembre de los corrientes en terrenos de la Iglesia Católica de Concepción para las cuales solicita autorización del Gobierno Local, por lo que esta comisión una vez revisada la documentación aportada por unanimidad le recomienda a este Concejo Municipal otorgar el permiso solicitado.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

2.- Se recibe moción de los regidores Gustavo Ortiz y Catalina Pérez haciendo la propuesta de designación de reconocimiento al aporte Educativo denominado Adela Rivas de Fonseca a la señora Maritza Alvarado Muñoz por lo que esta comisión una vez revisado los atestados aportados por los concejales por unanimidad le recomienda a este Concejo Municipal otorgar el reconocimiento al aporte Educativo denominado Adela Rivas de Fonseca a la señora Maritza Alvarado Muñoz en la sesión solemne del 7 de diciembre en el doble marco de celebración del día del educador y del cantonato.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

Ronald Corrales

Grettel Solano

Presidenta

Secretario

Artículo 33 .- Comisión de Gobierno y Administración 30

Reunión realizada el lunes 19 de noviembre del 2018, con la asistencia de Ronald Corrales como secretario, Grettel Solano, Álvaro González y Boris Sánchez, Catalina Pérez ausente con justificación.

- 1.- Se recibe el oficio OSC-06-174-2018 suscrito por el señor Mag. Juan Martín Rojas Gómez, Supervisor de Centros Educativos Circuito 06, remitiendo la terna para el nombramiento de la Junta administrativa del Centro Educativo Escuela Ricardo André Strauss por remplazo de un miembro. Por lo anterior, en revisión de los documentos presentados velando por el cumplimiento del Decreto 38249-MEP, esta Comisión recomienda por votación unánime al Honorable Concejo Municipal, aprobar el nombramiento de José Eugenio Cordero Pérez Ced.1-0533-0074 para la integración de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela Ricardo André Strauss, y que se convoquen para la debida juramentación el próximo 29 de noviembre de 2018 en el salón de sesiones de este Concejo Municipal a la 6 p.m.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

- 2.- Se recibe amplia propuesta de instalación de una Feria del Agricultor en Santiago del Monte por parte de la ADI de la localidad, por lo que esta comisión de forma unánime le solicita a este Concejo Municipal acordar solicitar al asesor legal emita criterio sobre el mismo.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

Álvaro González

Ronald Corrales

Presidenta

Secretario

Artículo 34.- Comisión Especial de hijos e hijas predilectas del Cantón de La Unión

Reunión realizada el jueves 15 de noviembre del 2018, con la asistencia de Ronald Corrales, Álvaro González, Damaris Ramírez, Cristofer Guido y Andrea Aguilar.

- 1.- Se recibe propuesta del Regidor Ronald Corrales León para Hija predilecta del Cantón de La Unión a Rosa Maria Vargas Azofeifa, por lo que una vez revisado los atestados presentados y la propuesta, apegados a lo que establece el reglamento que

regula este nombramiento, se le recomienda por unanimidad a este Concejo Municipal dar el reconocimiento de Hija Predilecta a la señora Vargas Azofeifa en la sesión solemne del 7 de diciembre de los corrientes en el marco del cantonato.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL INFORME DE LA COMISION ESPECIAL CON SU RECOMENDACIÓN CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Álvaro González

Ronald Corrales

Presidenta

Secretario

Artículo 35.- Comisión de Jurídicos 91.

#### **SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN JURÍDICOS.**

Al ser las 5:00 pm del día 20 de Noviembre del 2018, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Asunto Jurídicos de la Municipalidad de la Unión, presentes los regidores propietarios: Marielos Brenes Oviedo, Grettel Solano Morales, Gustavo Ortiz Messeguer y Ronald Corrales León, ausente sin justificación el señor Carlos Durán Naranjo y el licenciado Randall Solano Fallas, asesor del Consejo Municipal.

#### **SE CONOCIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS.**

1.- Consulta del expediente 19.548, solicitud de criterio por parte de la Comisión Permanente Especial de Asunto Municipales y Desarrollo Local Participativo de la ASAMBLEA Legislativa, LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLISTICA. Se acuerda por unanimidad solicitar criterio a DIDECU.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

2.- Consulta del expediente 20.649, solicitud de criterio por parte de la Comisión Especial para conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) La Ley DEROGATORIA DE LEYES DE INTITUCIONA INACTIVAS Y REFORMA DE LOS ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CARECIÓN DE CENTRO CIVICOS Y ARTÍCULO 2 Y 21 DE LA LEY DE FONMENTO SLINERO por lo que esta comisión por unanimidad le recomienda a este Concejo Municipal apoyar dicho proyecto de Ley.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

3.- Oficio 13 de Noviembre del 2018, MLU-DVA-300-2018, Nota de Seguimiento Resolución No. 7406-E1-2018, emitida por el TSE, RELACIONADO AL AMPARO

ELECTORAL EXPEDIENTE 197-2018 y ampliación de los oficios MLU-DVA-275 Y MLU-DVA-276-2018. Informativo.

4.- Oficio del 7 de setiembre del 2018, número SP-D-1070-2018, emitido por Mario Alberto Solera Salas, funcionario de la Universidad de Costa Rica, solicitando conocer el documento llamamiento desde la ciudadanía para buscar una solución consensuada al problema fiscal del país. Informativo.

5.- Oficio CCDD-DA-037-2018, del 8 de Noviembre del 2018. Informativo. Se remite al Comité de Deportes, para gestionar los procedimientos sancionatorios pertinentes.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 5 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

6.- Copia de Oficio MHRA-CM-009-2018. De la señora María Haydee Rojas Astorga. Documento Informativo.

7.- Oficio del 8 de Noviembre del 2018, emitido por la Junta Directiva del Comité De Deportes. Informativo.

.- Recurso de Apelación de Manuel Rojas Salas. Se resuelve.

**RECURRENTE: MANUEL ROJAS SALAS.**

**PROCESO: RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO.**

Al ser las Catorce Horas Cincuenta y Siete Minutos del Veintiocho de Setiembre Dos Mil Dieciocho, el Concejo Municipal de la Unión, conoce del Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, interpuesto por el señor Manuel Rojas Salas, poseedor de la cedula de identidad número 2-410-888, en contra de la resolución de las Catorce Horas Cincuenta y Cuatro Minutos del Veintiocho de Setiembre Dos Mil Dieciocho emitida por el Consejo Municipal de la Unión.

**RESULTANDOS.**

1.- Que el señor Manuel Rojas Solas, poseedor de la cedula de identidad número 2-410-888, presentó Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio, en contra de la resolución de las Catorce Horas Cincuenta y Cuatro Minutos del Veintiocho de Setiembre Dos Mil Dieciocho, emitida por el Consejo Municipal de la Unión acuerdo tomado en cesión ordinaria 204 celebrada el día Jueves 04 de Octubre del 2018 punto 8.

II. El recurrente se encuentra legitimado para presentar el Recurso, y el mismo es presentado en tiempo y forma.

**CONSIDERANDO.**

- I. Que las pretensiones del señor Manuel Rojas Rojas, con la interposición del recurso en estudio, básicamente son a) no se resuelven sus pretensiones b) que en lugar de argumentos se obtienen frases ritualistas, lo que hace que la resolución carezca de la debida motivación, c) Que no se tomó en cuenta la antigüedad de los bienes., d) Que la administración no debe someterse a un

- peritaje administrativo, o al menos no está limitada a un peritaje administrativo, puesto que este es un insumo del acto de la administración.
- II. En cuanto a la falta de motivación del acto administrativo, debe como elemento fundamental del acto administrativo, cuyo principal fin es la explicación fundamentada en razones de hecho y derecho, del porque se tomó la decisión final, estos razonamientos si están presentes en la resolución recurrida, incluso son amplias las razones del porqué sus pretensiones considera este concejo no tienen un asidero legal y técnico correcto, sino también las razones técnicas del porqué se tomó dicha resolución.
- III. En cuanto a la incorrecta valoración del bien que no tomó en cuenta la depreciación de su propiedad, es importante hacerle ver al recurrente, la importancia de la prueba y la carga probatoria, esto en razón de las razones técnicas y legales que nos unen a los criterios de la ONT, y su aplicación en las fórmulas de valoración, sin embargo; se está en desacuerdo con dicha afirmación pero no existe prueba que lo compruebe su dicho, su argumentación solo se basa en criterios subjetivos, sin fundamento técnico y no otorga prueba de descargo que lleve a este Concejo Municipal a modificar la resolución recurrida, es por ello que la única prueba confiable que se tiene, e incluso la única es la aportada por la administración, teniendo como principal proveedor de prueba de descargo al recurrente, prueba que debe tener igual vigor y fuerza, que la aportada por la administración para que pueda desvirtuar sus afirmaciones, al no existir la misma no hay fundamento técnico ni legal que permita revocar la resolución recurrida. Es por ello que en este asunto el concejo le otorga total validez a la prueba existe, misma que no fue contradicha y desvirtuada. Debe tenerse en cuenta que si se está en desacuerdo con el dictamen de la Administración, deberá presentar un peritaje en las mismas condiciones que el aportado por la administración, situación que no paso.
- IV. Con sustento en lo anterior se rechaza el recurso de revocatoria presentado por el recurrente, en cuanto a la apelación presentada, se admite el mismo ante el Tribunal Fiscal Administrativo como superior jerárquico impropio, cede en la cual el señor Manuel Rojas Salas, deberá apersonarse para hacer valer sus derechos, presentar sus alegatos y pruebas pertinentes en su defensa así mismo; señale lugar o fax para recibir notificaciones.

#### **POR TANTO.**

Se rechaza el recurso de Revocatoria presentado, en cuanto al recurso de Apelación se acepta para ante el Tribunal Fiscal Administrativo como superior jerárquico impropio, donde el señor Manuel Rojas Salas, deberá apersonarse para hacer valer sus derechos, presentar sus alegatos y pruebas pertinentes en su defensa, y señale

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO 16 DEL INFORME DE LA COMISION DE JURIDICOS CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES DURAN NARANJO, SÁNCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEON.

Artículo 36.- Informe de la Comisión de Concejos de Distrito N°04 del Segundo Bienio 2018-2020.

Se reúne la Comisión de Concejos de Distrito N°04 del Segundo Bienio 2018-2020, el 19 de noviembre de 2018, Atender correspondencia de los Oficios N°T.CSM.186-2018

y Oficio N°T.CSM.187-2018. Con los siguientes asistentes: María de los Ángeles Brenes Oviedo **Presidente** y Mariana Collado Solís **Secretaria**. Boris Sánchez Silesky (Ausente con justificación)

Punto 1- Se reciben y se revisan los documentos presentados para el otorgamiento de las becas estudiantiles.

Por lo anterior, y en apego a lo establecido en el Reglamento de Becas y la Ley 7794 con base a las potestades del Código Municipal en los artículos 4, 5, 13, 43, 54, 59 y 63, esta Comisión por unanimidad recomienda a este Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

a) Para la Escuela Moisés Coto Fernández se aprueban 10 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Allison Camila Ramírez López
2. Francisco Alejandro Cruz Baltodano
3. Heylin Valentina Miranda Fernández
4. Valery Jimena Chavarría Montero
5. Nathalia Vanessa Carmona Cruz
6. Cesia Elizabeth Gutiérrez Amador
7. Bayron Jesús Chavarría Brenes
8. Tobías Solís Guerrero
9. Oscar Daniel Zúñiga Calderón
10. José Manuel García Novoa

b) Para la Escuela Barrio El Carmen se aprueban 5 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Ariana Nazareth Concha Calvo
2. Samuel Isaac Chaves Avalos
3. Rashly Mickney Marín Morales
4. Jason Josué Ureña Carranza
5. Jerald Andrés Rocha Ramírez

No se aprueban dos formularios de las becas.

c) Para la Escuela Cristiana de Linda Vista se aprueban 7 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Ithan Gabriel Largaespada Núñez
2. Abdiel Caleth Mahecha Herra
3. Sebastián David Mena Calderón
4. Dereck Yamil Porras Méndez
5. Hillary Aleisha Ruiz Quiroz
6. Hade Daniela Salas Godínez
7. Oldrin Sequeira López

No se aprueban tres formularios de las becas.

d) Para la Escuela Pública de Linda Vista se aprueban 10 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Erick Santiago Obando Peraza
2. Camila Valeska Mata Bermúdez
3. Deurin Alexander Álvarez Zeledón



4. Sarah Emilia Delgadillo Picado
5. Jazmín Josabet Machado Vargas
6. Sofía Pamela Carranza Núñez
7. Andrés Antonio Rodríguez Barahona
8. Keisy Cristal Salguero Cárdenas
9. Pablo Yashab Rivera Pérez
10. Fabiola Jimena Bermúdez Amador

e) Para la Escuela Quebrada del Fierro se aprueban 5 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. José Julián Sánchez Salguera
2. Denis Manuel Sequeira Flores
3. Naidelyn Nicole Goldstein Picado
4. Génesis Naomy Ríos Goldstein
5. Daniel Antonio López López

Se devuelve un formulario de beca dado a que presenta información incompleta en el cuadro de ingreso familiar.

f) Para la Escuela de Yerbabuena se aprueban 2 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Dylan Eduardo Montoya Molina
2. Dennisse Alejandra Conejo Villalobos

Se devuelve un formulario de beca dado a que presenta información incompleta en el cuadro de ingreso familiar.

No se aprueba un formulario de beca.

g) Para la Escuela Carolina Bellelli se aprueban 4 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Luis Daniel Solano Solís
2. Jean Pablo Benavides Fernández
3. Fabriella María Chavarría Rojas
4. Dereck Davian Cortes Calero

Se devuelve tres formularios de becas dado a que presentan información incompleta en el cuadro de ingreso familiar.

h) Para la Escuela de San Vicente se aprueban 9 formularios de becas de los siguientes estudiantes:

1. Ian Caleb Arguedas Sotela
2. Rebeca Kepfer Fonseca
3. Mónica Yulicsa Ramírez Zúñiga
4. Gabriel Antonio Zúñiga Brenes
5. María Celeste Garro Masis
6. Fiorella Morales Cubillo
7. Zuency Yeannete Morera Molina
8. Josle José Quesada Zúñiga
9. Juan Andrés Rivera Mesén

No se aprueba un formulario de beca.

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO ÚNICO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE COMISIÓN DE CONCEJOS DE DISTRITO N°04 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 37.- Informe de la Comisión de Asuntos Sociales N°10 del Segundo Bienio 2018-2020.

Se reúne la Comisión de Asuntos Sociales N°10 del Segundo Bienio 2018-2020, el 19 de noviembre de 2018, para atender correspondencia del Oficio N°T.C.SM.N°193-2018, con la asistencia de: María de los Ángeles Brenes Oviedo Presidente y Mariana Collado Solís Secretaria. Carlos Durán Naranjo (Ausente sin justificación)

Punto 1- Se recibe nota presentada por el señor Felipe Medina Zavala, vecino del Distrito de Concepción solicitando ayuda temporal dado a que presenta problemas económicos.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir la nota al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que se proceda a realizar el estudio correspondiente y se analice si se debe solicitar colaboración a otras instituciones o el Municipio pueda colaborar con lo requerido.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y al Sr. Medina Zavala)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 2- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3140-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-EC-028-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora María Cecilia Durán Bogantes.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal solicitar a la Alcaldía que por tratarse de una situación apremiante, y por el limitado presupuesto que cuenta la Comisión de Asuntos Sociales, procure buscar fondos para que se le pueda colaborar a la señora Durán Bogantes.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Alcaldía y a la Sra. Durán Bogantes)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 3- Se recibe nota presentada por la señora Norma Arguedas Saénz, vecina del Distrito de Río Azul solicitando ayuda temporal dado a que presenta problemas económicos.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir la nota al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que se proceda a realizar el estudio correspondiente y se analice si se debe solicitar colaboración a otras instituciones o el Municipio pueda colaborar con lo requerido.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Arguedas Saénz)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 4- Se recibe Solicitud N°8844041 de Plataforma de Servicios de la nota presentada por la señora Clara Fonseca Calderón, vecina del Distrito de Dulce Nombre solicitando ayuda temporal dado a que presenta problemas económicos.

Por lo anterior, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir la nota al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que se proceda a realizar el estudio correspondiente y se analice si se debe solicitar colaboración a otras instituciones o el Municipio pueda colaborar con lo requerido.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Fonseca Calderón)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 5- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3170-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-517-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Carmen Ureña Arias.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Carmen Ureña Arias y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que la familia se clasifica en no pobre y presenta un saldo a favor y esto ayudo a que el grupo familiar superara exitosamente el incidente de incendio y ya no se encuentran vulnerables ante la situación por la cual solicitaron este subsidio.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Sra. Ureña Arias).

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°5 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 6- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3169-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-518-2018 respecto al Informe Socioeconómico del señor Carlos Vargas Bermúdez.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso del señor Carlos Vargas Bermúdez y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que el grupo familiar recibe subsidio por parte de otra institución.

No obstante, se le debe dar seguimiento por la condición de pobreza, salud y vulnerabilidad del solicitante mediante la presentación de la constancia de subsidio otorgado por el IMAS a partir del mes de enero 2019 con la finalidad de verificar si este subsidio sigue siendo transferido. En caso contrario se recomendaría proporcionar el subsidio de alimentación. Por lo que se le solicita a la Administración dar seguimiento a este caso y comunicar a esta Comisión.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y al Sr. Vargas Bermúdez)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°6 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 7- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3168-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-519-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Heylin Angulo Ortiz.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Heylin Angulo Ortiz y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible, por un periodo de tres meses a partir del recibido de este acuerdo.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Angulo Ortiz)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°7 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY,

BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 8- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3167-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-520-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Adriana Solano Villalobos.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Adriana Solano Villalobos y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible, por un periodo de tres meses a partir del recibido de este acuerdo.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Solano Villalobos)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°8 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 9- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3235-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-535-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora María Elena Ramírez Navarro.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora María Elena Ramírez Navarro y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible, por un periodo de tres meses a partir del recibido de este acuerdo.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Ramírez Navarro)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°9 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 10- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3234-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-527-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Meylin Mora Morales.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso del señor Meylin Mora Morales y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que el grupo familiar recibe subsidio por parte de otra institución.

No obstante, se le debe dar seguimiento por la condición de pobreza, salud y vulnerabilidad de ambos integrantes del grupo familiar mediante la presentación de la constancia de subsidio otorgado por el IMAS a partir del mes de enero 2019 con la finalidad de verificar si este subsidio sigue siendo transferido. En caso contrario se recomendaría proporcionar el subsidio de alimentación. Por lo que se le solicita a la Administración dar seguimiento a este caso y comunicar a esta Comisión.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Mora Morales)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°10 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 11- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3232-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-533-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora María del Pilar Vega Calvo.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora María del Pilar Vega Calvo y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que el grupo familia cuenta con apoyos externos de varias transferencias monetarias condicionadas y apoyo de alimentación por parte de otras instituciones.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Vega Calvo)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°11 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 12- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3231-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-529-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora María de los Ángeles Villalobos Calderón.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora María de los Ángeles Villalobos Calderón y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible y/o vivienda, dado a que la vivienda está casi finalizada y la situación socioeconómica de la Sra. Villalobos no clasifica en ningún artículo del Reglamento.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Villalobos Calderón)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°12 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 13- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3224-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-530-2018 respecto al Informe Socioeconómico de los menores Kendall Navarro Calvo y Amanda Navarro Calvo.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de los menores Navarro Calvo y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible, dado a que el grupo familiar se clasifica en no pobre y la familia no se encuentra vulnerabilizada ni en condición de pobreza.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a los menores Navarro Calvo)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°13 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 14- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3222-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-529-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Hellen Ariana Montano Hernández.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Hellen Ariana Montano Hernández y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible, por un periodo de tres meses a partir del recibido de este acuerdo.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Montano Hernández)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°14 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 15- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3226-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-525-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Lorena Bejarano Montero.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Lorena Bejarano Montero y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal comunicar a la Sra. Bejarano que para la aprobación de la tarifa diferenciada de agua está condicionada a la regulación del servicio de agua en las otras unidades habitacionales; en caso contrario de no ser posible la adjudicación de las otras pajas de agua según el Plan Regulador vigente, no se podría apoyar dicha tarifa.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Bejarano Montero)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°15 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 16- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3229-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-526-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Marlene Arce Andrade.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Marlene Arce Andrade y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal, dado a que el grupo familiar se clasifica en no pobre, por lo que no clasifica según lo mencionado en el reglamento.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Arce Andrade)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°16 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 17- Se reciben el Oficio N°MLU-DAM-3228-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-534-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Marisol Marín Montenegro.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso de la señora Marisol Marín Montenegro y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal, dado a que el grupo familiar se clasifica en no pobre, además no se pudo determinar en el estudio la distribución total de los ingresos recibidos.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Marín Montenegro)



SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°17 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 18- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3236-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-531-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Viviana Barrantes Zúñiga.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso del señor Viviana Barrantes Zúñiga y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que el grupo familiar recibe subsidio por parte de otra institución.

No obstante, se le debe dar seguimiento por la condición de pobreza, salud y vulnerabilidad de ambos integrantes del grupo familiar mediante la presentación de la constancia de subsidio otorgado por el IMAS a partir del mes de enero 2019 con la finalidad de verificar si este subsidio sigue siendo transferido. En caso contrario se recomendaría proporcionar el subsidio de alimentación. Por lo que se le solicita a la Administración dar seguimiento a este caso y comunicar a esta Comisión.

Asimismo, con la formalización de un arreglo de pago especial y partiendo de la información aportada por Gestión de Cobro, se recomienda la aprobación de la tarifa diferenciada de agua, esto con la finalidad de no perjudicar la satisfacción de necesidades básicas y en apoyo al grupo familiar, el cual se enfrenta a las implicaciones relacionadas al diagnóstico de salud de la Sra. Barrantes.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Gestión de Cobro, Recurso Hídrico, Alcaldía y a la Sra. Barrantes Zúñiga)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°18 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Punto 19- Se recibe el Oficio N°MLU-DAM-3233-2018, suscrito por el Dr. MBA. Luis Carlos Villalobos Monestel Alcalde Municipal, remitiendo el Oficio N°MLU-DSE-528-2018 respecto al Informe Socioeconómico de la señora Nuria Maricela Segura Mejías.

Por lo anterior, una vez revisado el Informe Socioeconómico del caso del señor Nuria Maricela Segura Mejías y en apego a lo técnicamente establecido en el mismo, esta Comisión por votación unánime recomienda al Honorable Concejo Municipal no aprobar el otorgamiento de subsidio de ayuda temporal en comestible dado a que el grupo familiar recibe subsidio por parte de otra institución.

No obstante, se le debe dar seguimiento por la condición de pobreza, salud y vulnerabilidad de ambos integrantes del grupo familiar mediante la presentación de la constancia de subsidio otorgado por el IMAS a partir del mes de enero 2019 con la

finalidad de verificar si este subsidio sigue siendo transferido. En caso contrario se recomendaría proporcionar el subsidio de alimentación. Por lo que se le solicita a la Administración dar seguimiento a este caso y comunicar a esta Comisión.

Comuníquese este acuerdo a todas las partes involucradas para el seguimiento y cumplimiento del mismo. (Departamento Socioeconómico, Enlace Comunal, Alcaldía y a la Sra. Segura Mejías)

SE ACUERDA APROBAR EN FIRME EL PUNTO N°19 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES N°10 DEL SEGUNDO BIENIO 2018-2020, CON SU RECOMENDACIÓN, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

Artículo 38.- La Presidenta solicita acuerdo del Concejo para ampliar la Sesión por hora y media más.

SE ACUERD AONNDISPENSA DEL GTRAMITE DE COMISION Y EN FIRME AMOPLIAR LA SESION DURANTE 1 HORA Y 30 MINUTOS MAS, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: SOLANO MORALES, DURÁN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, COLLADO SOLÍS, CORRALES LEÓN, ORTIZ MESEGUER, PEREZ VARGAS Y GONZALEZ CHAVES.

#### CONVOCATORIAS

Se convoca a la Comisión de Concejos Distrito lunes a las 4:30pm

Se convoca a la Comisión de Hacienda el lunes a las 5:00 pm

Se convoca a la Comisión de Gobierno y Administración lunes 6:00 pm

Se convoca a la Comisión de Ambiente lunes a las 7:00 pm

Se convoca a la Comisión de Planificación Urb. a reunión el lunes 5:00 pm

Se convoca a la Comisión de Control Interno a reunión martes 5:00 p.m.

Se convoca a la Comisión de Jurídicos a reunión el martes a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión Esp. Alcalde el martes a las 7:00 p.m.

Se convoca a la Comisión Especial Cementerio el jueves a las 5:30 p.m.

Se convoca a la Comisión Especial Feria el 19 de diciembre a las 5:30 p.m.

#### CAPITULO SETIMO Asunto de los Regidores y Síndicos

Artículo 39.- La regidora Pérez Vargas comenta que es solamente para externar su preocupación que a pesar de que su persona envió el asunto del CPJ a Comisión, no logramos cumplir con los plazos al 30 de noviembre hay que notificar a la sede central los nombramientos, entonces hay que tomar una decisión y esto urge, no es un tema ya de cómo se expresó es que porque el padre Gustavo no puede quitar y poner, resulta que él hizo, piensa a su parecer, lo que él creyó más conveniente, bueno a razón de que el muchacho le expresa que no puede ejercer, entonces el hace consulta y envía el comunicado, que es un comunicado oficial de un Sacerdote, entonces no ve porque hay que ponerlo en tela de duda, envía el nombre de una muchacha, se le puede, o no se le puede respetar la decisión, ella cree que este aspecto es importante tomar en cuenta, la semana pasada se discutió mucho el tema de equidad de género, con este asunto que se nos viene hoy, prácticamente estamos en una proporción mejor que la semana pasada, puesto que ya se solucionaría este problema de equidad de

género, a su vez hubiese sido el mismo tema si el Comité Cantonal de Deportes, envía una nota diciendo que Ronny Delgado ya no puede, ejercer por asunto de trabajo o estudio, entonces, se estaría también cuestionando al Comité Cantonal de Deportes, solicita las disculpas del caso, si viene hablar del de tema nuevamente, pero sinceramente estos nombramientos hay que hacerlos entre octubre y noviembre, en que fecha vamos a convocar a una nueva asamblea, si ya la otra semana es 30 de noviembre, y hay que notificar los nombramientos en su totalidad, todo el paquete, entonces por favor, cree que tendrían que haber hecho hasta por qué no un receso hoy, l tomar la decisión hoy, y de una vez por todas hacer la convocatoria para la juramentación de todos los miembros no les van a dar los plazos, en este sentido ella está así y como vamos hacer?

La Presidenta que ellos no pueden hacer nombramientos mal, tienen que hacerlos bien, lo mismo les paso con el Comité Cantonal de Deportes los hicieron tarde estuvieron un mes después, por eso mismo les pide que lo revisen bien para que traigan de una vez la convocatoria, no se pueden brincar, son tema de ley, y no pueden dejar por fuera al sector religioso, no es que no se le crea al Padre, y el proceso no se puede venir abajo, traigan todo los detalles, es lo más sano hacer

El regidor González Chaves comenta que va a tocar dos temas el Sacerdote es una persona excelente pero es un tema legal, también viendo el tema los tiempos no son tan fatales, octubre y noviembre son los tiempos ideales, para hacer el nombramiento que entra a regir hasta el primero de enero. En otro punto les quería informar que les pensaba traer las invitaciones a todos, Don José Torres hizo unas invitaciones preciosas vienen personalizadas, y la idea es que la traigan ese día y recuerden que pueden entrar dos personas con cada invitación.

El regidor Ortiz Meseguer comenta que para recordarle al Señor Alcalde el estudio tarifarios de limpieza de parques y vías ya que los tiempos ya se vencieron, por los cual solicita al señor alcalde interponer sus buenos oficios a fin de que se presente el estudio tarifario. Por otra parte externa su complacencia por el cambio en el paisaje urbano y agradecer a los sindicatos y sindicatos los trabajos que se han hecho y como ya se ven plasmados los proyectos y un ejemplo más claro es el parque de nuestro distrito central, el parque infantil, la arbolización y las banquetas que se están poniendo, y la pista de patinaje en el distrito de Tres Ríos.

La regidora Solano Morales, comenta que le extraña ahora lo del Sacerdote, porque ese sábado el Sacerdote fue el que propuso el nombre, y dijo, pero no fue que en la asamblea se escogió no fue el Padre el que lo propuso, en otro punto consulta al Señor Alcalde, que posibilidades hay, saben que está haciendo la señalización la calles que esta paralela, pero los conductores no están respetando el alto en el túnel y no esta haciendo el alto, ya que no existe ni vertical ni horizontal, por último recuerda el 25 de noviembre es el día del alto a la violencia contra la mujer, en este año llevamos 20 femicidios, 35 niños sin madre, en unos casos quedaran con los padres pero en la cárcel, y en otros sin padre ni madre, es un problema país, gracias a Dios el Cantón de La Unión no está en números rojos.

Presidenta indica que sigue insistiendo con el Sector Religioso fue la única que se presento fue la única carta que se presentó, pero no quiere que queden dudas,

La regidora Brenes Oviedo agradece a la Administración y a la Junta Vial, por los trabajos en Santa Eduvigis y Calle La Amistad, ya santa Eduvigis la arreglaron y en la Amistad quedaron unos huecos con el tiempo lógicamente no va a ayudar mucho, el trabajo que hicieron, no se pudo concretar bien, hubieron muchos parchecillos tal ves

si el Señor Alcalde, y a ver si se pueden concluir algunas otras que quedaron pendiente, por otra parte la acera de San Francisco esta muy bien y van saliendo bien los trabajos.

El regidor suplente Abarca Valverde, para felicitar a la Asociación de desarrollo de Río Azul por los homenajes a nuestro compañeros Egidio Gamboa, Fermín Villagra, Macho Castro y José Manuel Godínez en la asamblea que tuvieron por la labor que han realizado, felicidades a don Egidio.

Asunto de los síndicos

La síndica de Río Azul, Mata Sequeira, hace entrega de los formularios de becas de la Escuela Francisco Gamboa entrega 12 y quedan pendientes 2.

La síndica de Dulce Nombre, Aguilar Córdoba, hace entrega de un formulario de Beca de la Escuela del Carmen, y hay 2 becas ,

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS

El síndico de Concepción Picado Ureña, hace entrega de los formularios de becas de la Escuela Fernando Terán, Escuela de San Francisco y Escuela de Salitrillo , y hoy hace 8 días Doña Marielos comento de unos trabajos, fue a ver el asunto y ya está hecho y si quedo muy cerca de la orilla del rio, pero ya está hecho el trabajo.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS

La síndica de San Juan Monzón Serrano, hace entrega de 6 formularios de la Escuela de Villas de Ayarco, y traían las de la Escuela María Amelia, pero no venían con los sellos, por lo tanto las tienen que devolver, y por último, le recuerda a la Comisión de Gobierno y Administración que ya está la Asociación de Desarrollo nombrada y les urge una reunión para ver que va a pasar con la administración del Minigimnasio de Montufar, para que lo consideren en la próxima convocatoria.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS

El síndico de San Ramón Benavides Zamora, informa que lo llamo la Directora del Kinder, para comunicarle que por diferentes razones, para que quede en actas, que San Ramón, aún no puede entregar becas.

SE REMITE A LA COMISION DE CONCEJOS DE DISTRITO Y BECAS

El síndico de San Diego, Montoya Boza, entrega las becas del distrito de San Diego.

La Presidenta informa que debe agregar los 3 puntos que se agregaron a la agenda de la sesión del 7 de diciembre y por último solicita acuerdo para mandarle a don José Torres, la nueva lista de invitados, y ya para cerrar a los Concejos de Distrito tiene una licitación abierta en relación a los proyectos realizados este año, que le avisen cuando los van a presentar para hacer la publicación para que por favor se lo pasen.

Lista de Invitados

1.\_Generar una invitación a cada Regidor y Síndico Propietario y Suplente, con dos tiquetes adicionales de invitados de cada uno (66 personas)

2.\_Hijos Predilectos en vida, con un tiquete adicional de invitado (Licda. María Inés Cambronero Picado, María Luisa Ortiz Meseguer, Rigoberto Vega Alvarado) (6 personas)

3.\_Expresidentes del Concejo periodo anterior, con un tiquete adicional de invitado (Alfredo Calvo Calvo, María Elena Solís Quirós, Gilberto Mussio Vargas) (6 personas)

4.\_Exalcaldes, con un tiquete adicional de invitado (Julio Rojas Astorga, Lidia Garita Rodríguez, Carlos Sancho Villalobos, Jorge Hernández Sánchez) (8 personas)

5.\_Creadores del Himno del Cantón con un tiquete adicional de invitado (Luis Aguilar Badilla y Fabio Aguilar Hernández)(4 personas)

6.\_Un representante de ASORETRA, CCDRLU, CCPJ, CASA DE LA CULTURA con un tiquete adicional de invitados (8personas)

En perspectiva 98 invitados, más los homenajeados y dos invitados por cada uno (Rosemary Vargas Azofeifa, Nayra Gaspar Calvo, Diego Armando González Miranda (9 personas), Padres, Hermana, Sobrino, Miembros del Club Activo 20/30 (15 personas), Kyle Boza Gomez (5 personas) Sra. Maritza Alvarado Muñoz (5 personas) así como los 33 componentes del Concejo y los 3 alcaldes (36 personas) en total podrían ser 170 personas.

SE ACUERDA CON DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISION Y EN FIRME APROBAR LA LISTA DE INVITADOS PARA LA SESION DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: DURAN NARANJO, SANCHEZ SILESKY, BRENES OVIEDO, ORTIZ MESEGUER, SOLANO MORALES, PEREZ VARGAS, GONZALEZ CHAVES, COLLADO SOLIS, Y CORRALES LEÓN.

Sin más puntos en la agenda al ser las veintidós horas con 52 minutos se da por finalizada la sesión.

Mariana Collado Solís  
Ana E.Ramirez Ruiz

Presidenta

Secretaria